

**COMISIONES ECONOMICAS CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES Y DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPUBLICA**

ACTA No. 03

*En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:58 a. m., del día miércoles 12 de noviembre de 2014, se reunieron en el salón Boyacá del Capitolio Nacional, los integrantes de la Comisiones Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República, bajo la Presidencia del **H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA**.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MENDEZ BECHARA: *Buenos días señores asistentes, siendo las 11:58 procedemos a dar inicio a la sesión convocada, para hoy 12 de noviembre de 2014.*

Señores Secretarios, sírvanse llamar a lista. Secretaria Comisión Tercera llamar a lista por favor.

*La Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara Dra. **ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**, por orden de la Presidencia procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes **Honorables Representantes: ARANGO TORRES JAIR** (Cambio Radical-Vaupés), **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal-Cauca), **CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE** (Liberal-Valle del Cauca), **CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO ALFONSO** (Conservador Cundinamarca), **GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO** (Centro Democrático-Tolima), **GÓMEZ AMÍN MAURICIO** (Liberal-Atlántico), **MÉNDEZ BECHARA RAYMUNDO ELÍAS** (Partido de la U- Córdoba), **ORTÍZ NOVA SANDRA LILIANA** (Alianza Verde-Boyacá), **PADAUI ÁLVAREZ HERNANDO JOSÉ** (Cambio Radical-Bolívar), **RAMÍREZ CORTÉS CIRO ALEJANDRO** (Centro Democrático-Boyacá), **RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO** (Partido de la U – Antioquia), **ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA** (Cien por Ciento Colombia – Sucre), **SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE** (Liberal-Magdalena).*

Señor Presidente, me permito informarle que en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, contestaron a lista 13 Honorables Congresistas, en consecuencia existe quórum para deliberar.

*En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los **Honorables Representantes: ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO**(Liberal-Valle del Cauca), **BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO** (Opción Ciudadana-Nariño), **BLANCO ÁLVAREZ***

GERMAN ALCIDES (Conservador-Antioquia), **CARDENAS MORÁN JOHN JAIRO** (Partido de la U -Cauca), **CONTENTO SANZ ELDA LUCY** (Partido de la U -Meta), **CRISSIEN BORRERO EDUARDO ALFONSO** (Partido de la U -Atlántico), **CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO**(Cambio Radical-Guainía), **HOUSNI JALLER JACK** (liberal-San Andrés Providencia y Santa Catalina), **MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ** (Partido de la U –Cesar), **PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO** (Centro Democrático-Antioquia), **PIEDRAHITA LYONS SARA HELENA** (Partido de la U –Córdoba), **VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCIA** (Liberal- Bogotá), **ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO** (Conservador-Atlántico). En total 13 Honorables Representantes.

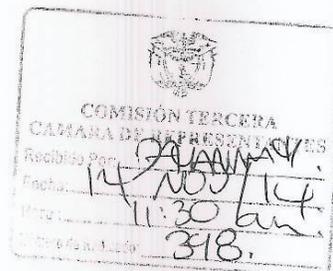
Presentaron excusa los HH.RR: **BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO** (Conservador-Córdoba), **BARRERA RUEDA LINA MARIA** (Conservador-Santander), **CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS** (Liberal-Norte de Santander), En total 3 Honorables Representantes. Se anexan excusas.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2014
Oficio No. 125-2014 CR

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaría General Comisión Tercera
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad



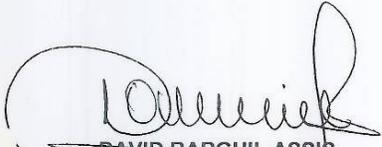
ASUNTO: JUSTIFICACION AUSENCIA

Respetada Doctora Elizabeth,

Por medio del presente escrito y de manera atenta, me permito adjuntar copia de la Resolución No MD.2912 de 2014 por la cual la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes me permite ausentarme con excusa valida a las sesiones de la Comisión Programadas para la semana del 10 al 15 de noviembre.

Lo anterior, tiene como fin justificar mi ausencia a las Sesiones de Comisión programadas para los días 11 y 12 de noviembre del año en curso.

Agradezco su atención y gentil colaboración.


DAVID BARGUIL ASSIS
Representante a la Cámara por Córdoba

Anexo: Copia de la Resolución MD 2591 de 2014.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso Piso 3 Of. 324-328
Teléfono 3823310 - 382 3307 Fax 3823785
DAVID BARGUIL ASSIS - Representante a la Cámara por Córdoba
david_barguil@hotmail.com - www.davidbarguil.com



RESOLUCION N° MD- 2912 DE 2014
(-4 NOV. 2014)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **DAVID BARGUIL ASSIS**, mediante oficio de fecha octubre 22 de 2014, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de comisión tercera y plenaria de la semana del 10 al 15 de noviembre del corriente, en razón a la realización de una Maestría en Liderazgo Positivo y estrategia en ie University en virtud de que el programa cuenta con unos módulos presenciales en la ciudad de Madrid-España. Igualmente manifiesta que esta formación redundará en el enriquecimiento de su perfil profesional y la realización de una mejor gestión legislativa.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DAVID BARGUIL ASSIS**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar del 10 al 15 de noviembre de 2014.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DAVID BARGUIL ASSIS** para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar del 10 al 15 de noviembre de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los **-4 NOV. 2014**

FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente

EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Segundo Vicepresidente

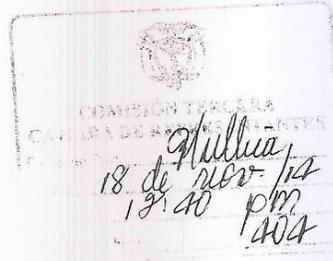
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hérmes Tatar Vásquez
Secretario General



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C, Noviembre 18 de 2014

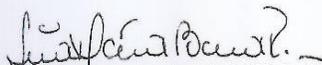


Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Apreciada Doctora,

Con mi atento saludo presento excusas por no asistir a las sesiones de la comisión realizadas los días 11 y 12 de noviembre del presente año; en razón a que me encontraba fuera del país atendiendo comisión oficial conferida por la Mesa Directiva de la Corporación.

Cordial Saludo,


LINA MARIA BARRERA RUEDA
Representante a la Cámara

Anexo: Copia de la Resolución No. MD-2845 de 2014

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No. 8-68 Edif. Nuevo del Congreso Of. 432 B Casillero 10 Tel: 3823330-3823331 Bogotá D.C.
Carrera 26 No. 34-29 Of. B-100 Tel: 6453614 Bucaramanga Santander
Email: limabaru@hotmail.com



RESOLUCION N° MD- 2845 DE 2014
(28 OCT. 2014)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNOS HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Secretario General del Partido Conservador Colombiano mediante oficio de fecha octubre 14 de 2014, solicita ante el Presidente de la Corporación, tramitar los permisos y resoluciones necesarias a los Representantes a la Cámara, doctores LINA MARÍA BARRERA RUEDA, AIDA MERLANO REBOLLEDO y LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL, quienes en representación de esa colectividad política participarán en un seminario de formación organizado por la Fundación Konrad Adenauer, en la ciudad de Berlín, Alemania, entre el 8 y el 15 de noviembre del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a los Representantes a la Cámara, doctores LINA MARÍA BARRERA RUEDA, AIDA MERLANO REBOLLEDO y LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL, quienes en representación del Partido Conservador Colombiano participarán en un seminario de formación organizado por la Fundación Konrad Adenauer, en la ciudad de Berlín, Alemania, entre el 8 y el 15 de noviembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

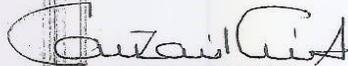
ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el ocho (08) y el quince (15) de noviembre de 2014, a los Representantes a la Cámara, doctores **LINA MARÍA BARRERA RUEDA, AIDA MERLANO REBOLLEDO y LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL**, quienes en representación del Partido Conservador Colombiano participarán en un seminario de formación organizado por la Fundación Konrad Adenauer, en la ciudad de Berlín, Alemania, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

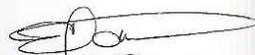
PARAGRAFO: La asistencia por parte de los Honorables Representantes comisionados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **28 OCT. 2014**


FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente


EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente


SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Segunda Vicepresidenta


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C., doce (12) de noviembre de 2014

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
E. S. D.

	
COMISIÓN TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	<i>Gullipa</i>
Fecha:	<i>18 de nov. / 14</i>
Hora:	<i>2: pm</i>
Número de Radicado:	<i>421</i>

Asunto: Excusa Inasistencia

Estimada Dra. Martínez,

A través de este escrito, me permito presentar excusa por mi inasistencia, a la sesión de las Comisiones Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado y Cámara, convocada por la Mesa Directiva el día de hoy, 12 de noviembre de 2014, teniendo en cuenta que me encontraba indispuesto para participar en la sesión en mención.

Adjunto incapacidad expedida por el Dr. Juan Saab, médico de la Cámara de Representantes, para los efectos del caso.

Atentamente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

Anexo: Incapacidad Médica expedida por el Dr. Juan Saab.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2011 11 12
Año Mes Día

CHANGO CHANGO SEBASTIÁN CHANGO
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 88205970

DIAGNOSTICO: Gastritis de 2 años

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 11 Día 12

DIAS DE INCAPACIDAD 20 DÍAS
(en letras) (en números) 1

PRORROGA Si No

Traslapso

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Señora Secretaria.*

Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara, sírvase llamar a lista por favor.

La Señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, Dra. CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO, por orden de la Presidencia procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Cuarta de la Cámara, y contestaron los siguientes Honorables Representantes: BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA, CORDOBA MANYOMA NILTON, DIAZGRANADOS ABADÍA EDUARDO AGATÓN, ELIZALDE GÓMEZ RAFAEL, GALLÓN ARANGO LUIS HORACIO, GUERRA DE LA ROSA ORLANDO ANIBAL, GUERRERO MONTAÑO NICOLÁS DANIEL, LEMOS URIBE JUAN FELIPE, RESTREPO SALAZAR ANTONIO, RIVERA PEÑA JUAN CARLOS, ROLDÁN AVENDAÑO JOHN JAIRO, SINISTERRA VALENCIA HERNÁN, VILLAMIL BENAVIDES ANGELO ANTONIO, Señor Presidente han contestado trece (13) integrantes de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, hay quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes: ABRIL TARACHE JORGE CAMILO, BENJUMEA MORENO EDUAR LUIS, CHÁVES GARCÍA JOHANA, CORREA DÍAZ NEFTALY, CURI OSORIO MARTA CECILIA, DIAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO, FLÓREZ ASPRILLA JOSÉ BERNARDO, GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA, MORENO MARMOLEJO LUZ ADRIANA, QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI, ZULUAGA HENAO MARÍA REGINA. En total 11 Honorables Representantes.

Presentaron excusa los HH.RR: CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO, CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO, ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY. En total 3 Honorables Representantes.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C. 12 de Noviembre de 2014

DOCTORA
CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO
Secretaria Comisión Cuarta
Cámara De Representantes

Cordial Saludo,

De manera atenta, me dirijo a usted para disculpar al Honorable Representante, **MARIO CASTAÑO PÉREZ** por no asistir a la Sesión de Comisiones Conjuntas de Tributaria del Miércoles 12 de noviembre de 2014 a las 11:00 a.m. debido a que se encuentra incapacitado por dos días.

Por lo anterior anexo certificación de Excusa Medica.

Cordialmente,

CLAUDIA MARGARITA RIVERA ESPINOSA
C.C. 1.003.827.518
Asistente UTL
MARIO A. CASTAÑO PÉREZ
Honorable Representante a la Cámara
Departamento de Caldas



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2016 11 11
Año Mes Dia

1er. APELLIDO: CASTAÑO 2do. APELLIDO: PEREZ NOMBRES: MANO ABONTO

IDENTIFICACIÓN: 75049786

DIAGNOSTICO: HIPERTENSION

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2014 Mes 11 Dia 11

Do Diez (en letras) 2 (en números)

[Signature]
PROCESO DE INCAPACIDAD

[Signature]

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Bogotá, 12 de noviembre de 2014

Doctora
CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO
Secretaria General
Comisión Cuarta Constitucional Permanente
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: Presentación Excusa Médica.

Cordial saludo:

En cumplimiento de la Ley 5ª. De 1992, de conformidad a la resolución 0665 del 23 de marzo de 2011, y obrando dentro del término requerido, el Honorable Representante a la Cámara **FABÍAN GERARDO CASTILLO SUÁREZ**, quien por motivos de salud no podrá asistir a la sesión de Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, programada para el día miércoles doce (12) de noviembre de 2014 a las 10:00 a.m., se permite presentar excusa médica por la inasistencia a dicha sesión.

Adjunto para su conocimiento y fines pertinentes, Certificado de Incapacidad Médico, expedido por el Médico de la H. Cámara de Representantes. Un (1) folio.

Atentamente,


ZULLY RODALLEGA BELLAISAC
Asistente



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2014 11 12
Año Mes Día

Centillo Suarez
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO

Fabian
NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 12624.106

DIAGNOSTICO: *Enfermedad de virus aguda*

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2014 Mes 11 Día 12

DIAS DE INCAPACIDAD *Uno*
(en letras)

PRORROGA
Si No

1
(en números)

[Firma]
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Patric

Bogotá, D.C., 19 de noviembre de 2014

Doctora
CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO
Secretaria General
Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Ciudad

Respetada Doctora:

Por instrucciones de la Honorable Representante a la Cámara Doctora GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, me permito allegar certificación médica, la cual excusa a la Representante de no haber asistido a la sesión de la Comisión Cuarta, citada para el 12 de noviembre de 2014 a las 10:00am. La presente se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la ley 5ta de 1992.

Agradeciendo su pronta y positiva respuesta, me suscribo.

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA TRIVIÑO ROJAS
Asistente



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2014 Año XI Mes 12 Día

1er. APELLIDO Borro 2do. APELLIDO Alfonso NOMBRES Glenn Betty

IDENTIFICACION 3166043

DIAGNOSTICO: Ni Grafta - con

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2014 Mes XI Día 12 PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD 1 (en números) uno (en letras)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: Gracias Señora Secretaria.

Secretario Comisión Tercera de Senado, sírvase llamar a lista.

El Señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, Dr. RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA, por orden de la Presidencia procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera del Senado, y contestaron los siguientes Honorables Senadores: DUQUE MÁRQUEZ IVÁN, ELIAS VIDAL BERNARDO MIGUEL, GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO, GUERRA DE LA ESPRIELLA MARÍA DEL ROSARIO, HOYOS GIRALDO GERMÁN DARÍO, TAMAYO TAMAYO FERNANDO. Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 6 Honorables Senadores, hay quórum para deliberar en la Comisión Tercera del Senado.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Senadores: ARAUJO RUMIÉ FERNANDO NICOLÁS, CASADO DE LÓPEZ ARLETH PATRICIA, CELIS CARRILLO BERNABÉ, CORZO ROMÁN JUÁN MANUEL, CRISTO BUSTOS ANDRÉS, GUERRA DE LA ESPRIELLA ANTONIO, NAVARRO WOLFF ANTONIO JOSÉ, SUÁREZ MIRA OLGA LUCÍA, VILLALBA MOSQUERA RODRÍGO . En total nueve (9) Honorables Senadores.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: Gracias Secretario.

Secretario Comisión Cuarta de Senado, sírvase llamar a lista por favor.

El señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, Dr. ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS, por orden de la Presidencia procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Cuarta del Senado, y contestaron los siguientes Honorables Senadores: ASHTON GIRALDO ÁLVARO, AMIN ESCAF MIGUEL, CABRALES CASTILLO DANIEL, RAMOS MAYA ALFREDO, RESTREPO ESCOBAR JUAN CARLOS. Señor Presidente, en la Comisión Cuarta del Senado han contestado 5 Honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Senadores: ALVAREZ MONTENEGRO JAVIER TATO, BESAYLE FAYAD MUSA, CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ, CHAR CHALJUB ARTURO, DUQUE GARCÍA LUIS FERNANDO, GUERRA SOTTO JULIO MIGUEL, tiene aprobado impedimento, MERHEG MARÚN JUAN SAMY. En total 7 Honorables Senadores.

Presentaron excusa las Honorables Senadores: PAREDES AGUIRRE MYRIAM, TOVAR REY NOHORA STELLA. En total 2 Honorables Senadoras.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO

ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Secretario.*

Señora Secretaria sírvase leer el Orden del Día por favor, se someterá a consideración, una vez se configure el quorum decisorio.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA: *Con gusto Presidente.*

ORDEN DEL DIA

SESIÓN CONJUNTA

MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE DE 2014 RECINTO SALÓN BOYACÁ CAPITOLIO NACIONAL

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

ESTUDIO Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY 134/14 CÁMARA – 105/14 SENADO “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA LEY 1607/12 SE CREAN MECANISMOS DE LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CITADOS: El Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría y el Señor Director de la DIAN Doctor Santiago Rojas Arroyo.

*INVITADOS: Doctora María Mercedes Cuéllar López, Presidenta **Asobancariara**; Doctor Santiago Montenegro Trujillo **Presidente de Asofondos**; Doctor Jorge Humberto Botero Angulo, **Presidente Fasecolda**; Doctor Sergio Clavijo Vergara, **Presidente de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras ANIF**; Doctor Álvaro José Cobo Soto, **Presidente Ejecutivo asocajas**; Doctor Luis Fernando Andrade Moreno, **Director General Agencia Nacional de Infraestructura ANI**; Doctor Grant Harries, Presidente de **BAVARIA**; Doctor Guillermo Botero Nieto, Presidente **FENALCO**; Doctora Rosmery Quintero Castro, Presidente **ACOPI**; Doctora Raquel Bernal Salazar Directora del **Centro de Estudios Económicos de la Universidad de los Andes, CEDE**; Doctora Rosario Córdoba Garcés Presidenta del **Consejo Privado de Competitividad**; Doctor Hernán Jaramillo Salazar, Decano de la Facultad de Economía **Universidad del Rosario**; Doctor Santiago Ángel Urdinola, Presidente de la **Asociación Colombiana de Minería ACM**.*

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA Y SENADORES DE LA REPÚBLICA.

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Para continuar con la sesión de hoy, se le va a conceder el uso de la palabra a los señores invitados, en el siguiente orden, primero, la Doctora María Mercedes Cuéllar, Presidente de ASOBANCARIA. Tiene la palabra Doctora María Mercedes. Cada uno tiene diez (10) minutos para su intervención, gracias.*

HACE USO DE LA PALABRA LA DOCTORA MARÍA MERCEDES CUÉLLAR LÓPEZ, PRESIDENTA DE ASOBANCARIA: *Señor Presidente, Señores Senadores y Representantes.*

En primer lugar, quiero agradecer por esta invitación a participar en este foro aquí en el Congreso. Para mí es una oportunidad grande expresar, por lo que hemos venido pensando y diciendo, respecto a la Reforma Tributaria que está próxima a debatirse. De manera que voy a expresar los principales puntos, a los cuales quiero hacer referencia. Básicamente voy a comentar cuatro puntos: Uno, el periodo de la reforma; dos, el impuesto al patrimonio; tres, el impuesto al 4 X mil; y cuatro, la eliminación de la deducción de 2 puntos del IVA.

Con relación al período de la reforma, en diversas ocasiones se ha venido diciendo de parte de los industriales y del sector real de la economía, que es muy inconveniente realizar esta reforma, por un periodo de 4 años, en la medida de que hoy en día, no se tiene la información de muchas cosas; en particular, no se sabe qué pasó con la Reforma Tributaria que se llevó a cabo en el 2012. De manera que pues, es una reforma que es muy reciente, que todavía no se conocen los resultados y que yo creo, que sería importante saber qué fue lo que pasó con esa reforma, antes de extender por 4 años más, la propuesta que se viene realizando.

Por otro lado, también hay una caída en los precios del petróleo, que hasta donde yo tengo entendido, no han sido incorporadas las proyecciones del presupuesto, de manera que el faltante que se tiene, no es un faltante definitivo, ni para el 2015, ni de ahí en adelante; y adicionalmente, la propuesta tiene unos impuestos que son por un período definido, de manera que dentro de 4 años, estaríamos avocados a una nueva Reforma Tributaria y arrancando nuevo Gobierno, probablemente estaríamos sentados acá, con exactamente la misma situación, que había unos impuestos que se sabía que se iban a extinguir y que arrancando el Gobierno, va a tocar ver cómo se

hace para financiar el presupuesto.

Por cuenta de estos ingresos, que no se conocen exactamente, de los ingresos del petróleo, que tampoco, realmente lo que está previsto en este momento, es financiar un faltante, de acuerdo a los datos del 2012 que no son completos, pero de acuerdo a los datos del 2015, pero adicionalmente como se sabe, que van a haber faltantes adicionales, los más probable es que el año entrante, se vuelva tener que hacer otra Reforma tributaria y luego si se firma el acuerdo de paz, también nos veríamos avocados a una nueva Reforma Tributaria, o sea, que en este momento, estaríamos hablando casi de 3 reformas tributarias a la vista, que se sabe que van a tener que ocurrir, porque la forma como está planteada esta reforma y los recursos del faltante, ya se sabe, que tienen incorporados este tipo de problemas.

Entonces, esta sería la quinta Reforma Tributaria que realice el Presidente Santos, ha sido una por año durante su Gobierno y realmente yo no creo, que haya nada que le produzca más incertidumbre a una economía, que estar permanentemente cambiando las tasas tributarias, lo que se ha venido proponiendo, es buscar cómo se soluciona el problema del 2015, sentarse ahí en adelante, digamos, el primer semestre del año entrante, buscar realmente cuáles son las necesidades, sobre todo, teniendo en cuenta el plan de desarrollo, de manera que se establezca realmente, para dónde va el país, qué tipo de gastos se va hacer, cuál gasto se necesita, cuáles son los recursos que hacen falta y buscar un sistema tributario, que no sea tan inconveniente como el que está planteado en esta Reforma Tributaria.

Ahora, ya refiriéndome específicamente a los impuestos, que están metidos en la reforma tributaria, pues uno fundamental es el impuesto al patrimonio; este impuesto se puso hace 8 años, con una vocación de ser transitorio, y lejos de ser transitorio, se ha vuelto cada vez más permanente, estos serían ya por 12 años de un impuesto al patrimonio, que es un impuesto que en criterio de cualquier persona, es un impuesto totalmente anti-técnico, que no existe en ningún país del mundo, yo creo que en el único país del mundo, que se está poniendo este tipo de impuestos es Colombia, en algunas partes, en muy pocas, ha existido para las personas naturales, pero ciertamente, para las personas jurídicas no existe en ninguna parte del mundo y las razones por las cuales no existe son bastante obvias, es un impuesto que es independiente, digamos, de la capacidad de generar ingresos, tanto de las personas como de las empresas.

Durante un periodo de 4 años, se fija para una fecha determinada y a partir de ahí, si tiene una ventaja muy grande para el Gobierno, que es que le garantiza unos ingresos, independientemente de si la economía se cae, si las personas se quiebran, si las personas pierden el empleo, pierden el patrimonio, de todas maneras existe una exigibilidad para pagar durante los próximos años, unos recursos que no tienen nada que ver con lo que produce, ni las personas, ni las empresa, sino vinculados a un número de un patrimonio, que está en un momento dado.

Eso me parece, que si bien le da garantías a la DIAN de unos ingresos para recibir y le permite un manejo fiscal quizá más fácil, lo que introduce es una enorme incertidumbre al sector privado y realmente es una cosa que es totalmente anti técnica, en la medida en que no está vinculado a ningún tipo de ingresos; hay estimativos, que este tipo de impuestos afecta considerablemente la inversión, yo tengo unos cálculos, que señalan que el impuesto que se está planteando poner, de recaudar 6 billones de pesos, implica que la inversión se podrá caer 3%, de manera que cada vez estaremos más lejos, de lograr el 35% del crecimiento de la inversión, que se busca para tener un crecimiento del producto, superior al 6%.

Este impuesto además, lleva a que es un impuesto muy alto, si estuviéramos en una economía inflacionaria, en una economía que tuviera índices de inflación del 10%, o cualquier número de 2 dígitos; realmente un impuesto de 2 al patrimonio, no sería tan alto, pero con la inflación tan baja que hay en Colombia, este impuesto al patrimonio por ejemplo, con la inflación que tenemos en este momento, que es cercana al 3%, cuando las tasas de interés son, en el mejor de los casos cuatro 4% para depósitos; implica unos impuestos que son excesivamente altos, dada la situación de la economía en estos momentos, son casi yo diría expropiatorios, hay cálculos dependiendo del tipo de negocios en que se esté, que pueden llevar a que sean entre el 60 y hasta más del 100% del impuesto, y por eso pues realmente es un impuesto bastante inequitativo y bastante inconveniente.

Además, otra cosa que viene ocurriendo es que hoy en día, yo creo que más también en parte, lo que ocurrió con la Reforma Tributaria del 2.012, que bajó el impuesto a las ganancias ocasionales, las personas están viendo a ver cómo legalizaban patrimonios, cómo dejaban de sub facturar cosas y poderlas incorporar y poder tener una contabilidad más transparente; yo creo que este tipo de cosas, va a volver el efecto contrario, o sea, que las personas vuelven a ver cómo reparten el patrimonio entre sus hijos, o cómo sub escrituran los cambios de propiedad y este tipo de situaciones, que realmente yo creo que no le sirven para nada bueno a la economía, ni al país.

Quizá un sector, al que afecte en particular este impuesto, es al sector financiero; el sector financiero tiene unos requisitos de capital, que solamente puede operar con un apalancamiento, que está fijado a las normas regulatorias y ésto llevaría a que este impuesto afecte mucho más, a sectores como el financiero, en el que no se puede, digamos, de alguna manera ocultar capitales, sino simplemente tiene que ponerlos de frente, porque si no realmente el negocio no puede operar.

De manera que yo creo, que debería buscarse un impuesto, que no sea tan elusivo como este, por eso se ha propuesto que se busque una sustitución de ese impuesto, por uno que sea, bien sea, una sobretasa al impuesto de renta, o una sobretasa o el CREE, que sería mucho más transparente, realmente se sabría más, qué impuestos están pagando en Colombia, porque hoy en día si se pregunta, cuál es la tasa de impuesto de renta en Colombia, se dice que es el 25 y si se hacen los cálculos incluyendo el CREE, incluyendo

todos los demás impuestos, como el ICA, como es el predial, entonces ellos, empiezan a sumar cifras que pueden ser 60, 70 y con el impuesto este al patrimonio, yo creo que en unos casos se puede llegar a superar el 100% de la renta, desestimulando completamente la inversión en el país.

Con relación al impuesto a las transacciones financieras, el 4X mil, aquí cada vez que uno habla de ese impuesto, lo lleva a uno a pensar, que uno nunca debería decir que yo nunca haría algo; realmente todos los Ministros de Hacienda antes de ser Ministros, han escrito toda clase de documentos, diciendo que es el impuesto más anti técnico y que si estuvieran en el cargo lo quitarían; cuando llegan al cargo, descubren que es comodísimo y simplemente no solo no lo quitan, sino lo vuelven a poner cuando ya lo han quitado y es un impuesto que es muy perjudicial para la economía. Yo creo que muchos de ustedes, o todos creo, nos hemos acostumbrado a vivir con ese impuesto, pero es un impuesto que tiene unas desventajas muy grandes y que finalmente, yo creo, que acaba volviéndose como una especie de IVA disfrazado, porque realmente los negocios, tienen que producir rentabilidad, y si no la producen, pues le trasladan al precio los costos que están teniendo y es el caso por ejemplo del comercio o de cualquier actividad que usted esté rotando capitales y moviendo la plata permanentemente.

Por ejemplo, los inventarios es un impuesto, que es de una desproporción tan grande, que finalmente tiene que convertirse en precio y acaba siendo una especie de impuesto de ventas disfrazado, que nadie se está dando cuenta que lo está pagando, pero lo estamos pagando como que todos y es mucho más injusto y más indirecto y más regresivo, que el mismo impuesto a las ventas, que de alguna manera tiene unas escalas, para el tipo de bien que se consume, acaba todo el mundo por igual gravado, porque es la única manera de que el comercio pueda sobrevivir.

Ahora, desde el punto de vista del sector financiero, la gente cree que los bancos se quedan con ese impuesto, lo cual le da una mala imagen a la banca, muy grande, pero quizá lo más perjudicial de todo, es que, ese impuesto ha llevado a que la gente se salga del sistema financiero, opere en lo efectivo; es impresionante ver como antes del impuesto, solamente el 30% de la economía, estaba financiado con efectivo, en este momento es el 50 y cuando usted tiene una economía que opere en lo efectivo, se facilita toda clase de actividades ilegales.

De manera que ustedes tienen, por un lado en Colombia, en particular en el sector financiero, una entidad muy sólida y muy fuerte contra el lavado de activos, pero entonces lo que hace con una mano, lo borra con la otra y realmente lo que han hecho, si, se han sacado los dineros del sector financiero, pero hoy en día están por fuera de la economía, nadie sabe dónde están, no se conoce la trazabilidad de nada y realmente, por ejemplo, en el caso de las pirámides fue lo que ocurrió, las pirámides todas funcionaban en efectivo, porque el sector financiero no les recibía los recursos para transferirlos, pero eso le está implicando unos costos gigantescos al país, a la economía y yo creo que a todos nosotros, de estar operando con una economía, que opera de una

manera bastante inconveniente.

Yo creo, que estos dos impuestos se deberían modificar, se deberían cambiar por otro tipo de impuestos, evaluar exactamente cuál es el gasto que tiene el Gobierno y con base en ello, tomar una determinación que nos lleve a que en los próximos 3 años ó 4, ya tengamos a la vista por lo menos, 4 reformas tributarias pendientes, porque realmente lo que se está haciendo, es algo que supuestamente busca estabilidad, pero a la larga lo que está introduciendo, es una enorme incertidumbre, una incertidumbre que además, yo creo, que va a afectar el crecimiento económico, una vez pase esta Reforma Tributaria, yo creo que todos los indicadores de crecimiento el próximo año, se van a tener que reducir, porque ciertamente ese es el resultado de una Reforma Tributaria, de una como esta que se está planteando.

Por último, está también la eliminación de la devolución de los 2 puntos del IVA, que se hace cuando se paga con tarjetas de crédito y débito, pues, lo que tengo entendido de parte de la DIAN, es que es un impuesto que tiene problemas para su recaudo, que hay mucho inconveniente con la forma como está planteado y que no se sabe bien, si sirve o no sirve; yo creo que es una señal muy mala, si el país está comprometido con una política de bancarización, es algo que ha sido muy, muy importante para Colombia, que la banca cambió de ser una banca que fundamentalmente atendía a los sectores, de más altos ingresos de la población, los créditos corporativos más grandes, haberse bajado a la pirámide de la población para atender a los más pobres, a incorporar a todo el mundo, que se pueden beneficiar enormemente los servicios financieros. Hoy en día, Colombia tiene presencia bancaria en todos los municipios del país, excepto uno y con los corresponsales bancarios y con la banca móvil, realmente la distancia entre el sitio de residencia y la banca, ha dejado de ser un problema para poder tener acceso a servicios financiero y eso demuestra el esfuerzo tan grande que se ha hecho.

Por cuenta de todas estas medidas, como el 4 por mil, hay sitios del país en la mayoría, yo diría que excepto las grandes capitales, que son Bogotá, Medellín y Cali, quizás un poco Barranquilla, que no se reciben tarjetas de crédito, ni tarjetas débito ¿Por qué? por todos los impuestos que están vinculados a este tipo de pagos; por ejemplo, en el caso tanto en la una como en la otra, el Gobierno también recauda de una manera muy efectiva, el retefuente, reteica, reteiva; que le aporta unos recursos de una manera fácil al Gobierno, pero lo que ha hecho es que los almacenes no reciban las tarjetas, para no tener que pagar estos impuestos.

De manera que una propuesta que se le ha hecho al Gobierno, es que si quiere eliminar eso, pero no desincentivar la bancarización, que se traslade esa deducción, en lugar que se la den a las personas se la den a los comercios, de manera que exista algún incentivo para que se reciban ese tipo de pagos y se desincentive el manejo en efectivo, que es demasiado nocivo para la economía, como para no buscarle una solución y que tengamos para los próximos 4 años seguir viviendo con lo mismo y probablemente poder irnos hacia adelante, porque el problema que tienen estos impuestos es que son

totalmente anti-técnicos, pero son de muy fácil recaudo y para el Ministerio de Hacienda es muy cómodo tenerlos, le garantiza ingresos, le garantiza facilidad y además le garantiza y le facilita un debate, por ejemplo aquí en el Congreso, donde introducir y llegar al debate sobre otro tipo de impuestos como es, el de renta, las ventas, realmente se le vuelve más complejo al Gobierno, este es un sistema fácil de recaudo; pero yo no creo, que se deba sacrificar las cosas técnicas y bien hechas, por la facilidad que se tiene, de imponer los impuestos y de recaudarlos.

Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Doctora María Mercedes.*

Por favor el señor Jorge Humberto Botero, Presidente de FASECOLDA. Moción de Orden, la Doctora Guerra, Senadora.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.S. MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA: *Presidente. Es para pedir el favor de hacer un poco de silencio, para poder escuchar a los invitados, porque ahora que hablaba la Doctora María Mercedes Cuellar, no se alcanzaba a escuchar por el bullicio y las personas que no son parlamentarios, que están rondando por los pasillos, que si por favor pueden quedarse en un sitio. Gracias Presidente.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Senadora.*

Por favor los señores del equipo mirar que estamos bajos de volumen. Doctor Jorge Humberto, tiene 15 minutos por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE FASECOLDA, DOCTOR JORGE HUMBERTO BOTERO: *Señores presidentes de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, señores Senadores y Representantes.*

Voy a comenzar dando 2 datos, que sé que les van a llamar la atención: El primero tiene que ver con distribución del ingreso, con equidad. Si usted toma las cifras del Reino Unido y de Colombia y las compara, la distribución del ingreso entre el Reino Unido y Colombia, antes de impuestos es aproximadamente igual, después de impuestos, la situación cambia dramáticamente en Gran Bretaña. Mientras el coeficiente GINI, de Gran Bretaña es punto cincuenta y dos (0.52) antes de impuestos, baja 10 puntos porcentuales después de impuestos, la tributación tiene un efecto enorme, en la mejora de la distribución del ingreso.

En Colombia pasa exactamente lo contrario, el GINI de Colombia, uno de los peores del mundo, es punto cincuenta y cuatro (0.54) antes de impuestos, después de impuestos es

punto cincuenta y cuatro (0.54), el sistema tributario de Colombia, tiene efectos redistributivos absolutamente nulos, primer punto.

Segundo punto, si usted toma Señores Presidentes, Honorables Congresistas, los datos muy utilizados de competitividad Doing Business, encuentra que la carga tributaria del sector empresarial colombiana, es de las peores del mundo, solo hay 5 países en el mundo, que gravan a sus empresarios con una tasa más alta. Estos datos los doy, para demostrar la enorme inconsecuencia e inconveniencia, de la reforma fiscal que ha planteado el Gobierno. Al estar estructurada esa propuesta, sobre el impuesto patrimonial a las empresas y el impuesto a las transacciones financieras, se preserva una estructura impositiva, que cierra las posibilidades de crecimiento de la inversión y del empleo al país, las consecuencias desde esa perspectiva del desarrollo económico futuro y por ende del empleo, serían demoledoras.

Tercero. A ese mismo proyecto de reforma, apenas algo así, como 300 mil millones, de los 12.5 millones, serían aportados por personas naturales, el resto sería aportado por el sector empresarial, pues bien, para incidir en la distribución del ingreso, hay que poner a pagar tributos a las personas físicas, a ustedes, a nosotros, a millones de colombianos que no tributan, si seguimos descansando en los tributos a los impuestos, los efectos perversos del sistema tributario, en materia de equidad, se mantendrán.

Yo he venido, Señores Presidentes, Honorables Congresistas, con el mismo mensaje de los colegas que integran los 21 gremios del Consejo Gremial; ese conjunto de gremios representan, casi el 100% de la producción nacional y por ende del empleo y hemos venido con un mensaje que quiero destacar ante ustedes, no estamos preguntando por el origen y la consistencia de la cifra de necesidades fiscales, que el Gobierno Nacional presenta; estamos dispuestos a creer, con una fe que si quieren puede ser cándida, que se requieren exactamente 12.5 billones de pesos, sin ningún tipo de escrutinio, sobre la veracidad y consistencia de esa cifra. Estamos dispuestos, digo, a participar en el financiamiento que nos corresponda de esa cifra, a pesar de que tendríamos muchas razones, para dudar de su consistencia.

Pero ¿qué le estamos pidiendo al Congreso de manera consistente y si se quiere vehemente?, llenen el hueco fiscal del próximo año, fuercen al Gobierno a que sea consistente; el Gobierno ha venido al Congreso por un financiamiento fiscal, por una ley de financiamiento del déficit, no por una reforma tributaria y el déficit se presenta con relación al presupuesto del ejercicio del año próximo.

Entonces, lo que tiene sentido es llenar ese hueco, llenémoslo, no tiene el Congreso ahora el tiempo de examinar a fondo la estructura tributaria colombiana. El Gobierno tiene prisa, las sesiones están a punto de concluir, por eso les pedimos, que ustedes aprueben ese financiamiento y por esa vía induzcan al Gobierno a que venga el año entrante y les presente acá, una reforma que sea consistente con los principios de sostenibilidad en las finanzas públicas, de equidad y de eficiencia económica.

Eso es fundamentalmente señores Congresistas, lo que quería decir.

Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias, Doctor Jorge Humberto Botero. La Representante Liliana Benavides.*

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. LILIANA BENAVIDES SOLARTE: *Bueno. Quería hacer una moción de orden por dos (2) temas; primero, porque el sonido está supremamente malo y no se escucha; en segundo lugar, porque considero que el Gobierno y el Ministro de Hacienda, deberían estar presentes para escuchar...*

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *El Ministro ya está acompañándonos.*

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. LILIANA BENAVIDES SOLARTE: *Como el Ministro ya está acompañándonos, considero que podemos continuar, pero Presidente, tratemos de hacer algo, porque el sonido está pésimo y el desorden es muy grande, entonces no alcanzamos a escuchar.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Representante.*

Yo le pediría a los compañeros del sonido, mirar si el sonido tiene algún problema y a los asistentes bajar un poco la voz. Se oye muy mal.

Continuando el Orden del Día, la Doctora Rosario Córdoba, Presidenta del Consejo Privado de Competitividad. Doctora Rosario tiene la palabra por 15 minutos.

HACE USO DE LA PALABRA LA DRA. ROSARIO CÓRDOBA GARCÉS PRESIDENTA DEL CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD: *Señores Presidentes de las Comisiones Terceras y Cuartas, Senadores y Representantes.*

Antes de empezar a hablar sobre la reforma per sé, quisiera comentarles a ustedes, como está Colombia en competitividad. Nosotros en competitividad estamos mal, llevamos varios años en el mismo puesto y en lugar de mejorar, no cierto, nos estamos quedando rezagados y lo que es más grave, es que países que hace 2 ó 3 años, estaban detrás de nosotros en competitividad, este año ya nos están superando, estamos hablando de países como Ecuador, Perú, Costa Rica, Panamá; países que en un momento dado, considerábamos que tenían un menor desarrollo relativo y hoy en día están por encima de nosotros.

Cuando uno mira que pasa en competitividad en términos de impuestos, lo que vemos es que Colombia, en los diferentes indicadores internacionales está muy mal, en el Doing Business que salió la semana pasada en el que país ocupó el puesto 34, en facilidad de hacer negocios, cuando mira la variable de impuestos, Colombia ocupa el puesto 146 entre 189 países, por la cantidad de trámites que hay para el pago de impuestos, pero también porque tiene una tasa promedio efectiva, del 75.4%, esa es una de las tasas más altas del mundo y en países latinoamericanos es la tasa más alta.

Lo otro que quisiera decirles, es cuando también miramos los otros indicadores, como el del Foro Económico Mundial, o el del IMD, que es el del Instituto de Suiza que calcula la competitividad, también vemos que Colombia se encuentra en una muy mala posición, en términos de impuestos, en el puesto 52, sobre 60 países.

Pero lo que yo quisiera llamar la atención, adicionalmente, es que la competitividad de un país está afectada por una serie de variables, y Colombia, los empresarios colombianos tienen para poder competir, una serie de cuellos de botella que no se han podido superar; o sea, en Colombia los empresarios tienen los costos de transporte más altos, de los costos de transporte más altos del mundo, los costos de energía más altos del mundo, el costo de la nómina más altos del mundo y si a eso adicionalmente, le ponemos esta nueva carga tributaria, enfocada en este golpe que se le da al patrimonio, pues, difícilmente podremos tener nuevos inversionistas aquí en Colombia.

El crecimiento de Colombia en los últimos años, o sea, Colombia ha crecido muy bien y sus indicadores macroeconómicos son excelentes, esa inversión de los últimos años, es el 30% del PIB, y es algo que nosotros como colombianos tenemos que preservar, nosotros no podemos dejar que se caiga la inversión en Colombia, porque esa es nuestra fuente de crecimiento. La reforma tal y como está planteada, con el impuesto del patrimonio afecta la inversión y eso es real, o sea, es real, afecta la competitividad, pero también afecta la inversión de acuerdo con un estudio reciente de FEDESARROLLO, con la reforma tal y como está planteada, la tasa de crecimiento de la inversión se reduciría en 1.68%, lo que tendría un impacto sobre el crecimiento del año entrante, de 0.5%.

Entonces, nosotros desde el consejo privado de competitividad, apoyamos la propuesta de mis antecesores, de que no gravemos de ninguna manera el patrimonio, porque nos va a afectar la inversión y Colombia en este momento en el que se han caído los precios del petróleo, lo que tiene que hacer es fomentar que entre inversión a Colombia, para que nos dé el potencial de tener el crecimiento económico, que nosotros estamos necesitando.

De igual forma, este impuesto al patrimonio grava duramente a las empresas, que tienen que hacer inversiones muy grandes en un comienzo, pero que su rentabilidad es baja en el tiempo y favorece a las que tienen otro tipo de estructura. De igual forma nosotros insistimos, que un sistema tributario en línea con la competitividad, tiene

sentido que los impuestos recaigan sobre las utilidades y no sobre el stock de capital; uno no puede gravar el capital, uno lo que tiene que gravar es la rentabilidad, la utilidad y ahí es donde uno logra la progresividad, que el sistema tributario necesita.

De igual forma, el 4Xmil como ya se oyó en un momento anterior, es un impuesto que afecta la intermediación financiera, adicionalmente promueve la economía informal, y parte de la tragedia, que tenemos en este momento en Colombia, y ¿por qué nuestro recaudo es tan bajo?, es porque tenemos una informalidad altísima, una informalidad cercana al 60%, o sea, no podemos hacer más cosas, que promuevan una mayor informalidad, lo que tenemos que hacer es tener los incentivos correctos, para que más empresas tengan la disposición, de entrar al mercado formal de la economía. De igual forma promueve el contrabando y promueve el lavado de activos.

Nosotros somos partidarios, de que en lugar de, obviamente se necesitan los recursos, quizás se van a necesitar más recursos de los que estamos pensando, por cuenta de la caída de los precios del petróleo, en ese sentido, nosotros estamos de acuerdo con lo que se dijo anteriormente, de simplemente gravar, utilizar el impuesto de renta, aumentando la tasa de tributación del impuesto de renta, o aumentando la tasa de tributación del CREE y si, quizás si hacemos eso, vamos a llegar a unas tasas del 42 ó, 45%, puede ser, pero tener una tasa conocida, una tasa que, digamos, que todos los empresarios saben que esa es su tasa de tributación, es mucho más positivo para la inversión, que tener tasas diferenciales que oscilan entre el 40 y el 75%, dependiendo de qué sector es el que está en la empresa, o que tipo de estructura de capital tenga.

Adicionalmente quisiéramos insistir muchísimo, en el tema del esfuerzo mayor que hay que hacer, por incorporar más contribuyentes a la base tributaria, para obtener un mayor control de la evasión y sobre todo, una mayor eficiencia en el gasto. Muchísimas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: Muchas gracias, Doctora Rosario Córdoba.

El Doctor Santiago Ángel Urdinola, Presidente de la Asociación Colombiana de Minería. ¿Se encuentra presente? Tiene quince minutos, Doctor Santiago.

HACE USO DE LA PALABRA EL DR. SANTIAGO ÁNGEL URDINOLA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MINERÍA ACM: Señores Presidentes, muchas gracias por la invitación, Honorables Senadores, Representantes, Secretarios.

Queremos contar como sector minero, Señor Ministro, ¿qué ha pasado con la industria minera, los últimos años? Porque hoy en día se ha señalado esta industria, con una necesidad de recursos importantes, que hoy nos tienen ad portas de una Reforma Tributaria, por lo tanto traemos información, de cómo la industria se ha comportado

en los últimos años, como ustedes bien han oído del tema de la caída de los precios, no solo es una preocupación petrolera, es una preocupación minera y es una preocupación minera en todos los productos mineros, que el país hoy produce.

Tenemos una caída en el precio del carbón, de los últimos meses, cercana al 38%, tenemos unas caídas en oro, cercanas al 27% y en otro tanto, en ferroníquel, eso significa que la industria minera, por más que haga ingentes esfuerzos por crecer su producción, por seguir poniendo los recursos que esta economía necesita, tiene un problema coyuntural de precios, que hace que sea muy difícil llenar ese hueco en el futuro inmediato, por ende, queremos llamar la atención de lo que hemos venido viviendo, en esta industria en los últimos años y la palabra es competitividad.

Si nosotros vemos lo que ha sucedido en los últimos 6 años, 5 años, es que esta industria se ha venido apretando de forma importante y en eso, nos hemos visto abocados a afrontar 3 Reformas Tributarias: La Reforma Tributaria de 2010, que tuvo un impacto bastante grande en las utilidades de la industria; la Reforma Tributaria del año 2012, tuvo impacto menos grande, pero es otra Reforma Tributaria importante; y la que hoy estamos discutiendo, la Reforma Tributaria del año 2014.

Por eso es muy importante, mirar como la competitividad de la industria minera, se ha venido afectando a lo largo del tiempo y cómo hacemos para que esta industria, pueda en el muy corto plazo volver a tener esos recursos, que son tan importantes para la economía nacional, como ustedes bien saben, esta es una industria que pone más de 1.8 billones de pesos, en regalías anuales y otro tanto similar en impuestos directos e indirectos. Por lo tanto, siempre tengamos en cuenta, que esta industria necesita crecer y necesita fortalecerse, si queremos que esos recursos sigan entrando o vuelvan a entrar, en las proporciones que necesitaba la economía nacional.

Tenemos dos estudios independientes; un estudio independiente revelado hace pocos días por la ANDI, donde nos hablaba de una tasa de tributación minera del 72.3%, lo contrastamos con un estudio que contrató el gremio, con una firma de auditoría independiente, hace dos años nos daba rangos en oro 67.7; oro a cielo abierto y en carbón, de 74,4 si lo contrastamos con el estudio de la ANDI, nos da muy similar, estamos con una industria que hoy tributa, tiene una tributación superior al 70%.

Quisimos hacer un segundo análisis y era, ¿Con quién estaba compitiendo Colombia por los recursos mineros? y los expertos nos sacaron una lista, de 8 países competidores por nuestra inversión, países que ustedes conocen, no solamente los de la región como Perú y Chile, sino países como Australia, Indonesia, Canadá, Sur África y Argentina. Por lo tanto quisimos hacer un análisis, de cómo estaba tributando la industria minera en aquellos países y cómo estaban midiendo los grandes tanques de pensamiento, la competitividad de nuestro país contra esos países del exterior, las cifras es que esos países hoy en día, todos salvo Indonesia, son más atractivos para la recepción de inversiones mineras, y por lo tanto el llamado que hacemos es a mantener

esas tasas de competitividad que nos permitan seguir creciendo.

El segundo tema, los mercados. Los mercados de los productos de exportación mineros colombianos, están situados en Europa, son mercados que por la coyuntura internacional no crecen, los mercados que crecen son los mercados asiáticos, donde ustedes pueden ver, que solamente geográficamente, están en una situación menos privilegiada que nuestros competidores, allá competimos con los australianos, con los rusos, con los indonesios, con los surafricanos, todos esos países que les mencioné, que compiten por sus recursos, son los que están creciendo en los mercados a los que queremos llegar.

El segundo mensaje, la industria minera hoy presenta altísimas tasas de informalidad. La minería de oro formal no llega al más del 15%, la producción total del país; y tenemos en los otros subproductos, tasas de formalidad bastante grandes, por eso nuestro llamado es a que tributemos, no solamente las industrias formales que lo vienen haciendo, vienen colaborando a jalonar esta economía, sino que busquemos cómo llegamos a todos esos distintos empresarios mineros, que no estén en la formalidad, a poner sus recursos en pro del desarrollo colombiano.

¿Cuánto nos cuesta la Reforma Tributaria?, más de quince (15) billones de pesos en el cuatrienio, cifras bastante importantes, pero sobre todo no debemos olvidar un hecho, la industria minera creció en su patrimonio, entre 2010 y 2014, más del 60%, por lo tanto ese impuesto al patrimonio, afectará directamente a aquellos inversionistas mineros que creyeron en el país y que pusieron sus recursos en este cuatrienio, cuando los precios le permitieron y que en su ciclo bajo de precios, como les expliqué, se verán a gatas para poder cumplir con sus proyectos en el largo plazo.

El último tema, la exploración. Como hoy en día está estructurada, la reforma grava tanto activos productivos, como improductivos. La exploración es como ese niño que entra a la primaria y que debe llevarlo por el bachillerato a la universidad, si gravamos la exploración minera, va a ser muy difícil que veamos una mina nueva en el largo plazo, esos activos se invirtieron, activos de riesgo, buscando los numerales que el país necesitaba, haciendo las evaluaciones geológicas, geográficas, que permitían que los efectos se vean adelante; si gravamos ese capital de riesgo en etapa productiva, nos veremos enfrentados a que no tengamos el futuro minero que necesitamos, para cubrir el hueco fiscal que el país está buscando, eso es muy importante.

El último tema es, revisemos lo de las NIIF, revisemos cómo se va a causar este impuesto, como se aplicará en el 2.015, para no afectar directamente los estados financieros de las compañías.

Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO

ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Doctor Santiago Ángel.*

En la lista se encontraban alrededor de 6 inscritos más, pero hasta ahora no se encuentran en el recinto, vamos a darle la palabra al Señor Ministro de Hacienda, que quiere explicarnos por dónde va la reforma y que puntos de pronto, debemos tocar.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DR. MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA: *Muchas gracias Señor Presidente.*

Con el ánimo informar a las Comisiones Económicas, sobre el avance de las discusiones que hemos tenido con los ponentes, quisiera hacer un breve resumen del trabajo que se realizó esta mañana y sobre esa materia, quisiera hacer algunas precisiones.

Los ponentes y los coordinadores de ponentes, han acordado trabajar en diferentes bloques del Proyecto de Ley y se identificó como la médula del Proyecto, como el núcleo del Proyecto de Ley, el componente relacionado con el impuesto de riqueza y la sobretasa del CREE; ese es el tema, sobre el cual se ha centrado el trabajo, en las sesiones que hemos realizado en el Ministerio de Hacienda.

El próximo lunes a las 5 de la tarde, continuaremos ese trabajo. Esas sesiones han estado orientadas a buscar escenarios; escenarios, que produzcan el mismo efecto desde el punto de vista del recaudo, pero simulen diferentes mezclas de los impuestos a los que he hecho mención, el impuesto a la riqueza y el impuesto por la sobretasa del CREE.

En el día de hoy, recibimos una propuesta que fue presentada por el Senador Antonio Navarro, en el sentido de incluir en la discusión, el impuesto a los dividendos. El Gobierno Nacional ha recibido esa propuesta, la estudiará como todas las demás; pero, sobre esa materia es muy importante decirlo con toda claridad, lo único que hay es una propuesta que el Gobierno va a analizar, va a evaluar. Esa propuesta ha sido presentada, con el ánimo de reducir el impuesto de riqueza, entonces, entre los escenarios que se están simulando, se está incluyendo esa posibilidad.

Sobre esa materia, el Gobierno lo que dice, es que sostiene lo que se ha propuesto en el proyecto de ley, esa es la propuesta del Gobierno lo que está en el Proyecto de Ley, que se resumiría de la siguiente manera: Un impuesto de riqueza, con una tarifa máxima del uno y medio por ciento (1,1/2%) y una sobretasa del CREE del 3%, es el Proyecto de Ley, es la propuesta del Gobierno; pero naturalmente, todas las propuestas que se han presentado sobre esa materia, las evaluaremos y a solicitud de los ponentes, estamos haciendo simulaciones con diferentes mezclas, reduciendo uno, aumentando el otro, cambiando las mezclas.

Es muy importante decir, que el impuesto de riqueza que está proponiendo el Gobierno,

es un impuesto que representa un enorme alivio para los contribuyentes, frente a la situación vigente en la actualidad; sobre eso no se ha hecho suficiente claridad y no se ha dado suficiente crédito, por parte de quienes están abogando por una disminución del impuesto de riqueza, hay que hablar con más franqueza. La propuesta que tiene el Gobierno sobre la mesa, es una propuesta que modifica la fórmula de cálculo del impuesto de riqueza, lo que tenemos hoy en día es una tarifa fija, que aplica a la totalidad del patrimonio.

La propuesta del Gobierno, es un sistema de tarifas marginales, cada tramo va pagando una tarifa y en la medida en que aumenta el impuesto, se van acumulando los diferentes tramos. El primer tramo hasta dos mil (2.000) millones de pesos, con una tarifa del cero coma dos por ciento (0,2%); de dos (2) a tres mil (3.000) millones de pesos, una tarifa del cero coma treinta y cinco por ciento (0,35%), de manera que el contribuyente que tiene por ejemplo, un patrimonio de tres mil quinientos (3.500) millones de pesos, puede acabar pagando la mitad, cuarenta y siete por ciento (47%) menos de lo que paga hoy día, por el efecto de tarifas marginales, porque el impuesto se va construyendo por tramos, y cada tramo tiene una tarifa diferente; eso es muy importante, porque es un alivio considerable en el impuesto a cargo y por eso hemos también cambiado el impuesto de una forma sustantiva, de manera que no es el mismo impuesto de patrimonio, es el impuesto a la riqueza que tiene otra estructura y otro mecanismo de cálculo; ese efecto, insisto, representa una disminución importante del impuesto a cargo, para todos los contribuyentes del impuesto de patrimonio.

El efecto que se está, digamos, simulando, es el relacionado con una eventual sustitución de un porcentaje del impuesto de riqueza por sobretasa del CREE, recogiendo muchas de las tesis y de los planteamientos que se han presentado aquí en la Comisiones Económicas, por parte de los gremios empresariales; estamos simulando esos escenarios, ese será el trabajo que continuará el próximo lunes.

Se ha hablado también entre los ponentes, sobre el tema de la temporalidad y dado los argumentos que ha esbozado el Gobierno, sobre la necesidad de dar un mayor nivel grado de predecibilidad, de certeza, en materia tributaria y que es necesario despejar el camino por un horizonte de tiempo, que vaya más allá del año 2015; también se ha argumentado, que es necesario tener claridad sobre cuáles son los recursos fiscales que van a estar disponibles para el financiamiento del Plan Nacional de Desarrollo, cuáles son los recursos que van a estar disponibles, para los programas de inversión que requieren vigencias futuras y todo ello, ha generado mucha receptibilidad en el grupo de ponentes, sobre la necesidad de dar claridad; pero el argumento de fondo, es que es lo que más le conviene a la economía, para evitar tener que estar cambiando las reglas del juego cada año, esto no se puede hacer con cuenta gotas, hay que darle claridad a los inversionistas.

Esto no impide, que se hagan reformas estructurales, por eso el compromiso del Gobierno es presentar el próximo 20 de julio, un Proyecto de Ley, que reforme a las

entidades sin ánimo de lucro después de un estudio de 6 meses, por parte de una Comisión de personas, que conozcan a fondo este sector y que nos permita separar aquellas entidades sin ánimo de lucro, que están haciendo juiciosamente su función, que tienen naturalmente unos objetivos sociales, hay muchos ejemplos en el país: hospitales, universidades, fundaciones dedicadas a la filantropía, centros de estudios; que permita separar ese grupo, de quienes de manera inescrupulosa utilizan la figura de las cooperativas, de las fundaciones, con el ánimo de evadir impuestos. Hay que identificar claramente la legislación, cuáles son los casos en los que se utiliza esa figura, para desarrollar actividades empresariales con ánimo de lucro, pero que se refugian en la figura de entidades sin ánimo de lucro, para evitar la tributación, el compromiso del Gobierno es avanzar en esa dirección.

En un sector que está reportando ingresos, por 130 billones de pesos, y paga impuestos por 200 mil millones de pesos, es decir, menos del 0,2%. Avanzaremos paso a paso, en la dirección de reformas estructurales, en esta oportunidad el propósito es reformar la tributación directa, especialmente la de personas jurídicas, de forma tal, que tengamos una mejor mezcla, comparada con la que existe hoy en día, ese es el ánimo que está revistiendo esas conversaciones, con los ponentes y coordinadores ponentes.

De manera Señor Presidente, ha sido muy fructífero el tener este espacio, para escuchar a los representantes de los gremios, agradezco la participación de todos ellos. Ellos, pueden tener la seguridad de que lo que se ha dicho acá, lo que se ha planteado, ha sido tomado muy en cuenta y ha generado profundos debates y reflexiones en las reuniones entre el Gobierno y los ponentes, de forma tal, que podemos llegar a un esquema, que tan pronto sea aprobada esta ley, mejore el estado de las cosas, en comparación con lo que tenemos hoy en día y ese es el espíritu que nos anima y estoy seguro que con estos debates, seguiremos enriqueciendo este Proyecto de Ley, para bien de la economía colombiana.

Muchas gracias Señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Muchas gracias, Señor Ministro.*

Después de la intervención del Señor Ministro, tenemos la lista de los Congresistas inscritos, primero se encuentra la Doctora Olga Lucía Velásquez.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA: *Señor Presidente, un segundo.*

Las Comisiones Económicas, registran quórum decisorio Señor Presidente, para que por favor usted someta a consideración el Orden del Día; pero por favor, pregúntele a cada uno de los señores Secretarios, para que quede certificado para el acta.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Secretaria Comisión Tercera.*

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA: *Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, registra quórum decisorio.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Secretaria Comisión Cuarta.*

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL COMISIÓN CUARTA DE CAMARA CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO: *Señor Presidente, la Comisión Cuarta de Cámara, registra quórum decisorio.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Señor Secretario Comisión Tercera de Senado.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL COMISION TERCERA DE SENADO RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA: *La Comisión Tercera de Senado registra quórum decisorio, señor Presidente.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL COMISION CUARTA DE SENADO ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS: *La Comisión Cuarta de Senado, tiene quórum decisorio.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *El orden del día se somete a consideración. Secretaria Comisión Cuarta de Cámara.*

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL COMISIÓN CUARTA DE CAMARA CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO: *La Comisión Cuarta de Cámara, aprueba el Orden del Día Señor Presidente.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Secretaria Comisión Tercera de Cámara.*

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL COMISIÓN TERCERA DE CÁMARA ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA: *La Comisión Tercera de Cámara, aprueba el Orden del Día Señor Presidente.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO

ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Secretario Comisión Cuarta de Senado.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL COMISION CUARTA DE SENADO ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS: *La Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del día Señor Presidente.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Secretario Comisión Tercera de Senado.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL COMISION TERCERA DE SENADO RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA: *La Comisión Tercera de Senado, lo aprueba Señor Presidente.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA:. *Aprobado el Orden del Día.*

Continuamos con las intervenciones, la Doctora Olga Lucía Velásquez por favor.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO: *Gracias Presidente.*

Hemos escuchado de manera disciplinada a los gremios que han venido a compartir con las Comisiones Económicas, sus inquietudes frente a la Reforma que estamos desarrollando y creo que hay 2 preguntas que han quedado y que también los mismos congresistas hemos manifestado y es si es 1 año, o si son 4 años, creo que esa es una de las preguntas a resolver, antes del martes que se haga la discusión y es nos vamos por el 2.015; todos los gremios manifiestan, que es importante que sea solamente el 2.015, pero FEDESARROLLO y también frente a la estabilidad que genera, para disminuir la incertidumbre de las inversiones que fuese a 4 años, creo que esa es una pregunta que tenemos que resolver, antes de radicar la ponencia.

La segunda manifestación que queda, es frente a lo que mencionaba en este momento el Ministro y es el impuesto a la riqueza Vs. el aumento en los puntos del CREE. Pero es importante también mirar, que aumentar el CREE en un 20%, que es entre el dieciocho 18 y el 20 para poder cubrir los 6 billones, que genera este impuesto de la riqueza, ahí tendríamos que mirar cómo queda la afectación y yo creo, que las simulaciones que está haciendo el Ministerio de Hacienda, son muy importantes antes de tomar una decisión.

Como segundo tema Presidente. También hemos hablado todos, de una Reforma Tributaria estructural y yo he radicado una proposición para que se constituya una Comisión, para empezar a hacerla, para estudiarla, que tenga un término y le he colocado a esa proposición unos miembros, debe estar el Ministerio de Hacienda, la DIAN, el DNP, algunos congresistas de las Comisiones Económicas, representantes de

los gremios y de la academia, para que empecemos a trabajar de verdad una Reforma estructural, porque los tiempos para analizar una reforma, son, lo que estamos viendo en este momento, son muy cortos, no se puede hablar de una reforma estructural, en menos de 2 meses.

Entonces Señor Ministro, espero que esa proposición la tengamos en cuenta para crear esa Comisión y que empecemos a trabajar una reforma estructural, que le demos un término de 1 año, de 15 meses, que se puedan hacer reportes cada 3 meses a las Comisiones Económicas y que interactuemos para construir de verdad, un estatuto tributario, que además tenga en cuenta a las Entidades Territoriales; porque hoy y tengo que colocar un ejemplo con las estampillas, que son tributos que cargan a las Entidades Territoriales pero cuando empezamos a mirar, la tributación que afecta a las diferentes empresas, contratos, convenios, también no solamente son los impuestos que se generan a nivel nacional, sino también algunos a nivel territorial.

Debemos empezar a trabajar, en un estatuto que establezca una sostenibilidad también de las entidades territoriales, entonces, yo espero que esa proposición Señor Ministro, la tengamos en cuenta y creemos esa comisión, para trabajar desde ya, en esa reforma estructural que todos hablamos, pero que si no empezamos a establecer una metodología para hacerla, nunca se va a realizar y siempre vamos a tener que decir, que el tiempo es insuficiente, que no tuvimos en cuenta todas las variables y que necesitamos una reforma estructural. Y yo sí creo que la necesitamos y eso define efectivamente una garantía a la inversión, si yo tengo la certeza que va a pasar en 10, en 20 años, frente a los impuestos, frente a las diferentes alternativas que el Gobierno está pensando, pues, tengo más probabilidades de que los inversionistas vengan acá y sea más atractivo para ellos, pero con la incertidumbre, en realidad es bastante difícil.

Es importante también que tengamos en cuenta dentro de esa comisión que se cree, y que espero que de verdad se cree, pues la competitividad, la productividad y la equidad, porque efectivamente lo que necesitamos, es un país que genere productividad; un país que genere equidad, pero un país que le dé la posibilidad a todas las personas de tener acceso a los servicios, entonces, todo esto tiene que ver con una Reforma Tributaria estructural y por eso es necesario crear esta Comisión.

Como le dije en la aprobación del Presupuesto Ministro, el tema de la evasión. El dato que ha manejado el Ministerio, es 30 billones de pesos y es una cifra muy importante y esa cifra cómo vamos y efectivamente hay un compromiso de recaudo, pero, ¿cuál es esa entidad que necesitamos? La DIAN, hay que hacerle una reingeniería, hay que reorganizarla, hay que hacerla más efectiva, hay que disminuir como mencionaban los gremios, hay que hacer más ágil, eficiente y efectiva, la tributación, hay que ser modernos en ese ejercicio y para eso se necesita un fortalecimiento institucional y para eso se necesita hablar seriamente del contrabando, para eso se necesita, que la Ley anti-contrabando avance, para eso se necesita, que hayan unos compromisos institucionales, porque finalmente el compromiso del recaudo, claro, es necesario y

está, pero ¿cómo vamos a garantizar que eso se dé?; eso, requiere un compromiso institucional.

Yo he radicado varias proposiciones, que tienen que ver en la relación que tienen los tributos de las Entidades Territoriales y también, frente a las exenciones que hay del 4X mil y uno de los temas que solicité al Ministerio, que no obtuve respuesta, es qué valor tienen esas exenciones del 4X mil, en el ítem 17 del artículo 879 del Estatuto, no tenemos cuantificadas esas exenciones; de tal forma que uno podría decir, eliminados el 6, eliminemos el ítem 17; pero si nosotros no sabemos eso, a quiénes está afectando directamente y cuántos son los recursos que se están dejando de recibir por esas exenciones, pues es muy difícil tomar una decisión. Y yo sí creo Señor Ministro, que necesitamos esa información. Necesitamos también empezar a mirar la formalización de las empresas y cuál es el beneficio real frente a esa formalización, porque algunos gremios mencionaban, ¿quiénes estamos pagando tributos? la formalización paga tributos, la informalidad no paga tributos.

Entonces, tampoco se puede mandar un mensaje, que es mejor la informalidad, que la formalidad; creo que es necesario que tomemos medidas para esa formalización, e incentivar la formalización, y en eso tiene mucho que ver la DIAN, Señor Ministro.

El otro tema, es frente a la formalización de los empleos en el sector salud. He radicado una proposición frente a los parafiscales, que pagan las empresas sociales del Estado en Bogotá, en materia de SENA, de contribución al SENA y al ICBF. Hoy la mayor parte de contratación de prestación de servicios en el Distrito, la tiene el sector salud y dentro de ellas, 7 mil personas son auxiliares de enfermería. Para ello, el Ministerio de Salud estableció que era necesario la formalización, pero no están los recursos para esa formalización, al contrario lo que establecen es una depuración financiera, de cada una de las empresas sociales del Estado, sin criterio de salud, entonces, están cerrando servicios porque no son rentables, independiente de la población que esté beneficiando, pero además, exigiendo la formalización de sus auxiliares de enfermería, de las enfermeras, de los médicos y demás personal administrativo, que también labora en las empresas sociales del Estado.

Entonces, si existe un mecanismo de formalización, por lo menos, de las auxiliares de enfermería, que son la mayor cantidad de personas que están hoy en Bogotá, son 7.000, pero que esas empresas sociales del Estado se comprometan, que esos recursos son para esa formalización, en el primer año se podrían formalizar, Señor Ministro, cerca de 2.500 auxiliares de enfermería, en estas empresas sociales del Estado, entonces, yo sí creo que las leyes hay que sacarlas, pero también cómo se cumplen y cómo se le ayuda a las entidades a cumplirlas y yo creo que esta sería una de las posibilidades. Tengo varias proposiciones respecto al Distrito, que ya las hemos estado conversando con los coordinadores ponentes, lo único que inspiran Ministro, es que podamos tener claridad en la tributación también, de los Entes Territoriales.

Por eso cuando se habla de la Reforma Tributaria estructural, no solamente es el Gobierno Nacional, tenemos que empezar a mirar el tema de la tributación de los vehículos, de los recursos que pasan, de la entidad territorial a otras entidades, que no pueden ser ni con intereses, ni con contribuciones adicionales, porque si la entidad territorial está haciendo un recaudo, un recaudo que tiene que distribuir, no creo conveniente que se le estén exigiendo pagar intereses y eso, está pasando hoy en las Entidades Territoriales.

Yo creo también Señor Ministro, que en este momento lo que tenemos es que tomar 3 decisiones: Una frente al 2015 ó los cuatro 4 años; dos, aumento en el CREE, disminución del patrimonio, y que depende de la simulación que ustedes nos entreguen, y tres, que se decida de verdad, porque es una voluntad política y administrativa, ¿Vamos a hacer una Reforma estructural? pues hagámosla, pero hagámosla creando los escenarios, dándole tiempo a todos los actores para poderlo desarrollar, y para eso, la voluntad política se evidencia colocando esa Comisión, en esta reforma.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: Representante, para redondear por favor.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO. Pero además, para que podamos decirle al país, que hay voluntad política y administrativa, para pensar seriamente en los tributos de este país, con el objetivo de aumentar la productividad y competitividad del país y traer mayores inversiones. Creo que si de verdad lo queremos hacer, tenemos que crear esa comisión, de lo contrario todos los años vamos a estar hablando de lo mismo.

Muchas gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: Gracias Representante.

Les agradecería a cada Congresista, una intervención de 5 minutos máximo, para que podamos de pronto, tener tiempo de que la lista se pueda depurar hoy.

Viene en el Orden del Día Juan Carlos Rivera, Representante 5 minutos por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JUAN CARLOS RIVERA PEÑA: Gracias Señor Presidente, Señor Ministro, las personas de los gremios que se encuentran en el Recinto.

Veo que el tema que hemos expresado aquí y que si vamos a hacer la Ley de financiamiento, o se modifica el Estatuto Tributario y en mi condición de Coordinador Ponente de la Comisión Cuarta hemos tenido un consenso, que lo que debemos hacer es modificar el Estatuto Tributario y acompañar al Gobierno en este tema.

Pero obviamente Ministro, hay que hacer unas consideraciones de tipo general al proyecto y una de ellas, es que me preocupa, que frente a la anterior Reforma de la Ley 1607 del 2012, no existe total claridad, o sea, no se ha analizado los impactos que ha tenido, la creación del impuesto de renta para la equidad CREE, frente a la tributación de las personas naturales y relevar la recaudación frente a las Reformas Tributarias.

Yo pienso Ministro, que debemos darle al Artículo 25 de este Estatuto Tributario, debe modificarse, debemos revisar, debemos en esa Comisión incluir, que se revise esa efectividad de la base gravable y el hecho generador y el recaudo de los impuestos que se crearon en esa y se extinguieron como es el caso de GMF, el gravamen al movimiento financiero; como también debe dejarse claro la composición, que se debe tener en cuenta como lo expresaron anteriormente, a los gremios y a la academia, que esta reforma sea de cara a la sociedad y que se inicie este trabajo, como se plasma en los 2 meses siguientes, a la entrada en vigencia de este Proyecto.

Yo también pienso Ministro. Que es inapropiado la creación de un tipo penal, pienso que no debe incluirse y en ello se presentó una proposición, para no incluir el tipo penal, debemos buscar otro tipo de sanciones coercitivas, buscando seguir la senda de la propuesta por la Ley 1607 de 2012 y buscar los estándares internacionales de anti evasión y anti elusión; es decir buscando siempre, Ministro que no haya cultura de pago y buscar ese tema para los que lleguen y busquen amnistía, que es lo que se está buscando aquí, en esta reforma tributaria, cuando se dice que se debe gravar, que con el 10% a los patrimonios ocultos en el 2015; el 15 en el 2016; y el 20 en el 2017 y van y saquen esos patrimonios ocultos para evitar la evasión, pienso que lo que se debe hacer es darle armas a la DIAN, es darle infraestructura administrativa y financiera, para que obtenga dentro del plazo del 2015 al 2018, los 20 billones de pesos, que quiere recaudar por el tema de evasión. Entonces, se presentó la proposición de que se excluya el tipo penal, del articulado del Estatuto Tributario y más bien sigamos con el tema y le demos las herramientas necesarias a la DIAN, para lograr el objetivo de los 20 billones.

Una propuesta también, Señor Ministro, una propuesta importante, es que modifiquemos el artículo 3º, Señor Ministro y es empezar a gravar capitales, de 2.000 millones en adelante y Ministro, hablamos de capitales de 1.000 millones de pesos, capitales netos; pero es que mil (1.000) millones de pesos Ministro, se sustenta en una casa de habitación, en ahorros para la vejez, en ahorros para la educación y eso no son patrimonios productivos.

Entonces yo pienso ahora Ministro y se lo decía ahora y se lo expresaba, que porque no buscamos modificar ese artículo y lo mismo sucede con las empresas, con las MIPYME, unas MIPYME de 1.000 millones de pesos, puede producir una actividad de 8% y porque no pensamos en gravar, porque no pensamos en iniciar gravando, patrimonios de 2.000 millones de pesos en adelante y se modifica el artículo 3º, es una propuesta.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Un minuto más, Representante por favor.*

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JUAN CARLOS RIVERA PEÑA: *Es una propuesta que le hago al Gobierno, para que la tomemos en consideración y alivianamos ese problema del patrimonio, porque es que 1.000 millones, vuelvo y reitero, no conducen a que tenga patrimonio productivo y que genere para pagar este impuesto.*

Ya FASECOLDA habló del tema del IVA, pero eso es un consenso en el que hemos todos estado de acuerdo en que no vamos a afectar la canasta familiar, ni vamos a trabajar en el tema del IVA. Entonces, por eso pienso yo, que debemos entrar a modificar esos aspectos de consideración, de los aspectos generales Ministro y de buscar que en la ponencia, se hagan unos ajustes al Estatuto Tributario.

Gracias Señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Representante. Senador Fernando Tamayo.*

HACE USO DE LA PALABRA EL H.S. FERNANDO TAMAYO TAMAYO: *Gracias Presidente.*

En primer lugar quiero celebrar, el que hayan venido los representantes de los gremios, hayan expuesto sus puntos de vista y de alguna manera hayan ilustrado al Congreso, de la tarea que vienen cumpliendo, quizá podríamos decir que han unificado criterios, eso también es bueno, eso es sano.

Pero yo quisiera pedirle a los gremios, que revisen un poco la historia de lo que ha venido siendo, el desarrollo de la economía en los últimos años. Quizá este debate se lleve en los mismos términos que hoy, cuando hablamos del impuesto al patrimonio, hace ya 10 años y se dijo que ese impuesto iba a acabar las empresas, que iba a agotar la posibilidad de la inversión extranjera y lo que vimos fue que gracias a lo que se recaudó por ese concepto, el país puede entrar en una etapa de disminuir la violencia y de garantizarle a los empresarios, unas condiciones de inversión adecuadas.

Y entonces el país creció, al 4 al 5 y al 6 y al 7%; y el mismo debate se hizo cuando hablamos del 4Xmil, claro, en su momento se habló que serían unas temas transitorios; pero son unos temas que contribuyeron, las medidas que se tomaron contribuyeron a que el país, atendiera la problemática del momento, que era una problemática de falta de seguridad, de falta de condiciones adecuadas, para que se diera la inversión, para que nos atreviéramos a mejorar los sistemas productivos y hoy el país gracias a esos esfuerzos, hoy el país está en una condición extraordinaria.

Por eso, yo le diría a los gremios; no es cierto, que al mantener el impuesto al patrimonio, se vaya a disminuir la inversión extranjera, o se vaya a afectar la capacidad de crecimiento de algunas empresas, ¡no!, ¡eso no es cierto!, no es cierto, quizá en 4 o 5 años, estemos hablando: “oye como fue de bueno ese impuesto al patrimonio, porque volvió a ser el motor, con el cual el Gobierno pudo llevar a cabo unos programas, que contribuyeron al fortalecimiento del sector empresarial”, quizá los recursos que obtenga el Gobierno, por estos conceptos, contribuyan a mejorar el consumo y por ende, a motivar a las empresas a hacer más inversión.

Entonces, ojala, repito, miremos un poco con más detenimiento, lo que ha venido ocurriendo, el efecto que ha tenido cada una de estas medidas y no que le presentemos al país, una situación calamitosa, como si con ésto se fuera realmente a crear un atropello a la posibilidad del sector empresarial, no, yo creo que es sano recordar lo que estamos señalando acá, como factores positivos de medidas que en su momento, también fueron consideradas como nocivas, pero que al cabo del tiempo han sido los factores reguladores, para que la economía y el país, hayan podido superar una serie de problemas que venían funcionando.

En segundo lugar, si nosotros analizamos cuál ha sido el proceso de desarrollo, de los países que han logrado ya, un nivel de calidad de vida para toda su población, pues tenemos que señalar ese desarrollo ha tenido un costo, eso no ha sido gratuito y ese desarrollo y ese costo lo han pagado, los que han tenido capacidad contributiva y acá se está tratando de hacer ese mismo ejercicio, queremos una Colombia más desarrollada, una Colombia mucho más, diríamos, competitiva, una Colombia que acorte las distancias, entre quienes tienen...

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Un minuto más para el Senador.*

HACE USO DE LA PALABRA EL H.S. FERNANDO TAMAYO TAMAYO: *Entonces, avancemos en el desarrollo que queremos, avancemos en atender a esa población que sigue marginada, que está en un nivel de pobreza, que requiere la acción del Estado.*

A mí me halaga y me encanta, la opinión que hoy emite el Presidente de POSTOBÓN, en un reportaje que le hicieron en el periódico El Tiempo, el reportero le pregunta: “¿Y ustedes están dispuestos a hacer esta inversión?”, se trata de la inversión que pretenden hacer, con una cervecera chilena acá en Cundinamarca y le preguntan: “¿Ustedes están dispuestos a hacer esta inversión a pesar de los cambios que se están dando en el tema impositivo?” dice: “sí señor, nosotros entendemos que esos impuestos son necesarios, y estamos dispuestos a invertir capital nacional y capital extranjero, a pesar de las medidas que se tomen, incrementando los impuestos”. Esta es, diríamos, una opinión muy importante, que ojala la tomemos como un referente, para analizar

con tranquilidad, con seriedad, les diría, con mucha responsabilidad, lo que de verdad estamos obligados a hacer, para darle al país la posibilidad de que siga avanzando en su desarrollo, en el bienestar que estamos buscando, para todos los colombianos.

Muchas gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Senador. Tiene la palabra el Representante Carlos Bonilla Soto.*

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS JULIO BONILLA SOTO: *Gracias Presidente. Sea lo primero saludar a los coordinadores ponentes y a los ponentes, al Ministerio, que ha permitido que este tipo de espacio, de ejercicio se dé.*

Yo creo que escucharlos, le deja a uno muchos elementos, algunos de enseñanza y otros de preocupación. Pero lo primero que quiero dejar sentado, es que para mí esto no es una Reforma estructural, yo creo que si bien es cierto Ministro, que este país va a requerir una Reforma estructural y estamos hablando de un tema de financiamiento, a programas de gasto recurrente en los últimos años, que incluso, superan el Gobierno del Presidente Santos. Aquí podríamos entrar en el debate, si son 12.5 billones y pagar el costo político, pero diciéndoselo al país, con qué acabamos, ¿Con el incremento del pie de fuerza?, ¿Con cuál de los programas sociales?, ¿Con lo de víctimas?, o sea aquí hay que decirle al país que allí estamos financiando del 2.015 una plata, que se requiere no solo para el 2.015, sino para los próximos años y quizás más, porque algunos de esos programas sociales, van a necesitar recursos, o sea, que para mí, aquí estamos hablando con todo el respeto de un gasto recurrente, del cual hoy por la terminación del periodo de esos impuestos, se requiere nuevamente encontrar una figura de financiamiento, de financiación del Presupuesto de la Nación y en eso, no comparto que sea un hueco fiscal. Aquí hay programas que vienen desde el Gobierno del Presidente Uribe y aquí, parte de lo del incremento del pie de fuerza, está ligado a lo que antiguamente llamábamos seguridad democrática y hoy definimos como seguridad integral.

Pero más allá de eso, uno escucha, ve los resultados del país en los últimos 6, 8 años, de crecimiento económico, todo el mundo viene al país buscando hacer inversión, cree en Colombia; el Senador Tamayo acaba de dar el mejor de los ejemplos, que lo escuché esta mañana y uno siente, que cuando escucha a los gremios parece que viviese en otro país, que es una distancia gigantesca; yo saludo que los gremios digan, que están dispuestos a aportarle al país y que sean creativos en el cómo, que incluso, se atrevan de alguna manera a decir, que se les permita escoger en qué tiempo lo harían, pero yo creo que esta posibilidad de financiamiento si algo genera es certidumbre para el país.

Y saludo también, el caso de justicia tributaria, me habría gustado que los gremios cuando se pronunciaron y hablaron sobre lo que justicia tributaria planteó, porque

justicia tributaria, deja un elemento sobre eliminación de beneficios tributarios y dividendos, tema que el Congreso ha tratado en los últimos años y que ha pedido sea tenido en cuenta a la hora de justificar, cómo se está manejando el tributo de la Nación.

Sin duda Ministro, saludo, saludo lo que usted ha planteado de abrir el espacio, de posibilitar los escenarios, para que se encuentre el mejor camino y el sector privado que significa tanto para este país, pueda encontrar una mejor alternativa que la que hoy, el Gobierno plantea; pero entendiendo por lógica que el Gobierno requiere hoy, de más de 50 billones, para financiar estos gastos.

Permítanme de manera respetuosa decir, que y lo voy a decir de esta manera, no creo en el cuento de la Reforma estructural, me decía el Representante Oscar Darío Pérez, que se alista para debutar por décima tercera vez, una reforma Tributaria y que durante todas esas veces le han dicho al país, que se va a hacer una Reforma estructural, pues no nos echen ese cuento, ni creo que esta sea una Reforma estructural; ni creo que el país esté caminando rápidamente hacia eso. Allí quiero manifestar, que saludo de buena manera que se organice un equipo; un equipo de sabios, de gente que conoce el tema y se le haga una propuesta al país en los próximos años, pero partiendo de un hecho. Yo si comparto Ministro, que eso tiene que ir a 4 años y que el Gobierno tiene la posibilidad, si en 6 meses o 1 año, esta Comisión de sabios, le presenta al país un escenario diferente, lo ajustamos, para eso está el Congreso, con la misma vehemencia que hoy presentan los temas críticos, nosotros los recogemos; pero quiero recoger algo que se planteó en el día de ayer, de parte del Senador Duque, yo creo que aquí si estamos ad portas Ministro, de un debate...

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Un minutico, para redondear.*

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS JULIO BONILLA SOTO: *Un minutico y algo. ... ad portas de un debate de modelo de estado y está ligado, al crecimiento económico de este país en los últimos años, ¿para qué le ha servido al país?, ¿para qué le ha servido a la clase pobre?, ¿a los más vulnerables?, este Gobierno lleva 2 años haciendo una apuesta gigantesca, la más grande en inversión social, y así y todo, hoy tenemos grandes brechas, grandes dificultades.*

Luego yo comparto Senador Duque, la apuesta de modelo de estado en el marco de justicia social, de construcción de paz y en ese elemento, ni tenemos la institucionalidad para afrontar esa posibilidad, ni tenemos el sector privado para ello, y lógicamente quiero aceptar ese planteamiento del sector privado, hay que revisar el escenario tributario del país. Usted lo ha manifestado siempre Ministro y yo creo que esa va a ser la labor de la Comisión, incluso de la estructura del Presupuesto de la Nación, tema de subsidios, tema de acompañamiento a la deuda, hay mucho ahí por hacer.

Pero miren, no tiene sentido que nos echemos el discurso de la austeridad y de mirar donde vamos a reducir las inversiones, cuando estamos hablando de programas, que tienen un alto impacto político para el país, yo no sé cuál de los partidos o de nosotros va a decirle al país, oiga entonces acabemos con el tema de incremento de pie de fuerza, cuando es un tema transversal, sensible, al crecimiento de la economía, al desarrollo del sector privado, al crecimiento en esencia, de la oportunidad de las regiones más pobres de Colombia. Alguien decía ayer, “que eso de red terciaria”, es que aquí cuando llegamos hace 4 años, en red terciaria solo habían ciento y pico mil de millones, hoy hay casi 800 mil millones y ese es un tema de equidad, de oportunidad, de justicia social, yo no veo donde no podamos hacer el esfuerzo, de colocar los recursos para la concurrencia de esta parte del presupuesto a los próximos 4 años.

Pero saludo Ministro y lo hago con respeto y con afecto, que usted abra el escenario, para que los planteamientos que se han hecho, desde los diferentes gremios, desde los diferentes sectores, le permitan al Congreso recoger una apuesta incluyente, que entienda ésta como una coyuntura, pero le digamos al país, cuál va a ser la apuesta de la paz, de la justicia social, porque esa no la resolvemos Ministro, con esta que estamos haciendo hoy, y yo acompaño el esfuerzo del Gobierno, en que este sea un presupuesto de financiación, para los próximos 4 años.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: Muchas gracias, Representante Bonilla. Senador Juan Carlos Restrepo.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.S. JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR: Gracias Presidente.

Quisiera aprovechar esta oportunidad, Señor Ministro, para manifestarle en primer término, que yo apoyo el esfuerzo que usted hace, en busca de equilibrar las finanzas públicas y de solucionar el problema fiscal que tenemos en el futuro inmediato para el 2015.

Pero a mí me preocupa mucho, con toda sinceridad, cuando comienzan a surgir, una cantidad de propuestas que se pueden convertir en un coctel muy peligroso para el sector productivo de este país. Cuando usted habla de impuesto a la riqueza y habla de sobre tasa del CREE y habla de gravar los dividendos, Señor Ministro, está hablando de los mismos bolsillos, de los mismos bolsillos, de las mismas personas, eso recae sobre el mismo sector empresarial y sobre los mismos socios de las empresas importantes de Colombia; coctel peligroso, coctel que puede conducir esta economía, a un freno estrepitoso.

Yo les quiero pedir, que reflexionen con mucho cuidado, sobre las decisiones que han de tomar en esta materia. El impuesto al patrimonio que era antes, que ahora denominaremos impuesto a la riqueza, Señor Ministro, sí es verdad lo que usted

señala, las tarifas que se proponen en este nuevo impuesto de riqueza, son considerablemente inferiores al impuesto al patrimonio; pero no es menos cierto, Señor Ministro, que la expectativa de cobro de ese impuesto, se vencía este año; es decir, que para el empresariado, para el sector productivo, era un tema que iba a dar por superado a partir de la vigencia de 2015 y es por eso, que genera tanta reacción y genera tanta dificultad, para este sector productivo, asimilar un nuevo cobro ahora de un impuesto, que denominaremos impuesto a la riqueza; pero si a eso le sumamos sobretasa de CREE y como si fuera poco, impuesto a los dividendos. Señor Ministro, usted está castigando el mismo bolsillo 3 veces y eso, yo creo, que debe llamar a la reflexión del Gobierno Nacional y del equipo de la Dirección de Impuestos Nacionales, para que en estas próximas horas, entre ahora y seguramente el próximo lunes, cuando se va a efectuar una nueva reunión de ponentes, nos demos a la tarea de sopesar, cuál es el impacto que ésto podría generar sobre ese sector, que es el que de mayor manera tributa en este país.

Segundo Ministro. Yo vengo diciendo desde hace 2 meses, quizá 3, quizá desde el primer día, en que usted señaló la dificultad de financiamiento para el presupuesto de 2.015, que eso fue hace ya varios meses Ministro, que por que no estudiábamos la posibilidad de gravar, a todas esas entidades sin ánimo de lucro, que hoy se dedicaron a generar riquezas, que reparten utilidades a través de miles de artimañas y que no le tributan al país prácticamente un peso. Lo que usted acaba de decir, en los micrófonos de estas Comisiones Económicas, Señor Ministro, es muy fuerte, un sector que moviliza 130 billones de pesos, que tributa 200 mil millones de pesos, mire, a mí me da pena Ministro, pero yo particularmente, yo si fuera usted, yo si fuera usted Director de la Dian, yo si fuera usted, Doctor Santiago, me la jugaría para un gravamen de manera inmediata!, inmediata!, a esos sectores que se han convertido en un hueco, para el fisco de Colombia.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHAR: Un minutico más para el Senador.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.S. JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR: No, yo en un minuto no acabo Presidente, si quiere no hablo más, pero en un minuto no acabo.

Yo le voy a decir una cosa Señor Presidente, Señor Ministro, compañeros, colegas, aquí hay empresas en este país, que hacen los mismo, desarrollan la misma actividad económica, unas, bajo el amparo de cooperativas no pagan impuesto, Señor Ministro y otras, que no tienen esa denominación, pagan unos impuestos los más elevados que tiene el país, esta reflexión es de carácter inmediata, porque nos tenemos que esperar 6 o 7 o 10 meses o 1 año, a traer a la legislación colombiana, algo que podemos hacer de manera inmediata.

Yo si los llamo a la reflexión Señor Ministro, cómo es posible que no paguen renta, que no paguen impuesto al patrimonio, que no paguen ningún impuesto a la riqueza, unas empresas que facturan al año 130 billones de pesos. Con toda consideración, yo llamo a la reflexión de las Comisiones Económicas, para que se incorpore desde esta iniciativa, el gravamen a todas aquellas empresas, que entren dentro de un rango económico de producción, Señor Ministro, que valga la pena para el Estado, recolectar unos recursos muy importantes.

Mire, si usted le pone renta, coloquemos renta de 130 billones, ¿Cuánto le da Ministro?, le daría nada más y nada menos, que casi la mitad de la financiación del plan, si usted lo llama impuesto al patrimonio, o impuesto a la riqueza, ¿cuánto le daría?, claro son ingresos brutos, yo sé, son ingresos brutos ni más faltaba, tendríamos que ir a ver exactamente cuáles son las utilidades; Señor Ministro, utilidades casi todas disfrazadas a través de una cantidad de gastos, que realmente el Estado, no ha estado en capacidad de revisar, sabe entre otras cosas ¿por qué?, porque quien vigila ese tipo de instituciones, es una entidad muy débil para el estado, ha sido una entidad a la que muy poca atención, se le ha colocado históricamente.

Yo quiero llamar a esa reflexión, porque me parece muy fuerte para la economía de Colombia, y para los empresarios de Colombia, que nosotros les digamos los vamos: “los vamos a gravar en esto, en aquello y en esto otro”, pero hay unos colombianos y hay unas personas que hacen empresa en Colombia, que no pagan impuestos, pero hacen lo mismo, eso no tiene ningún sentido para la economía de este país.

Por último, quisiera decirle, Señor Ministro, que yo no voy a acompañar en la votación de esta Reforma Tributaria, la penalización que contiene el proyecto, me parece que eso no corresponde a la realidad de la sociedad colombiana, en un país como Colombia, donde falta demasiada institucionalidad, como para proceder con una determinación, que podría resultar tan gravosa, tan compleja, para personas de bien, porque resulta que quienes pagan impuestos en Colombia y quienes generalmente cumplen con el deber ciudadano de pagar impuestos, resulten siendo y los declarantes, Senador Cabrera, resulten siendo los afectados por este tipo de determinaciones, este tipo de medidas.

La semana pasada fui donde usted Director de la DIAN, en compañía de un empresario colombiano, de bien, un empresario Señor Senador Tamayo, a quien en un concepto de un funcionario, le estaban cobrando multas anuales de 3.500 millones de pesos y resulta que ese funcionario, con concepto de otro funcionario de la DIAN, estaba desvirtuado en la sanción que le estaba aplicando a este empresario; resulta que aquí, quedar en manos de un concepto, quedar en manos de la decisión de un funcionario y que además eso, acarree sanciones de tipo penal, yo no estoy de acuerdo, quiero dejar constancia entonces, de que votaré en contra ese artículo del proyecto. Y lo invito señor Ministro, a que avancemos en una legislación tributaria, que involucre muchos más ciudadanos y que reparta la torta de la tributación de una mejor manera.

Yo no sé, por qué el congreso de Colombia y no sé por qué el Gobierno Nacional, le ha tenido tanto temor a hablar por ejemplo de IVA, tenemos el IVA más bajo de la región, y es un impuesto que se distribuye entre muchísimos más ciudadanos y sin embargo, el Congreso de Colombia y el Gobierno Nacional, no han querido adoptar esa discusión que resultaría muy importante para el país, máxime ahora, que hablan de la financiación de tantas cosas, a propósito del proceso de paz.

Luego Señor Ministro, si usted ha de hacer algo para 4 años, tratemos, tratemos, de hacer algo que de verdad no nos lleve, a que dentro de 1 año, año y medio, 2 años, estemos en una nueva circunstancia de discusión tributaria. Todavía hay tiempo, todavía hay tiempo, de analizar unas normas que puedan salir adelante y que le puedan ayudar no solamente a cubrir ese déficit 2.015, las finanzas del plan de desarrollo, pero usted tiene que tomar una decisión política y la decisión política es acabar las exenciones que hoy benefician a una cantidad de personas; personas jurídicas desde luego, que ya no tienen justificación en la legislación colombiana.

Muchas gracias Presidente, muchas gracias compañeros.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Senador Restrepo. La palabra para el señor Director de la DIAN.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIAN DR. SANTIAGO ROJAS ARROYO: *Yo he hablado mucho acerca del papel de la DIAN y de la importancia que la DIAN, cada vez más combata a la evasión. Sobre eso quiero ser muy claro y decirles que la DIAN tiene un compromiso total, en combatir la evasión y el contrabando en Colombia y así lo ha venido haciendo. Ustedes ya han visto como a través de la tecnificación de la DIAN, ya estamos haciendo, ya empezamos a hacer, toda la fiscalización al impuesto de renta a personas naturales y ya identificamos a los 170.000 mil colombianos que no declararon renta, cuando tuvieron que haberlo hecho, eso es gracias a los sistemas de la DIAN.*

Sin embargo, reconocemos que la evasión en Colombia es muy alta y es un gran problema no solamente para el Estado, que no recauda los dineros necesarios para la inversión, o el gasto social; sino para los empresarios, porque no es justo para un empresario que paga sus impuestos, que cobra el IVA, como va a poder competir contra alguien que evade, que no paga impuestos, que no cobra el IVA, o que vende mercancía de contrabando; por eso el compromiso total de la DIAN en combatir la evasión y el contrabando, se mantiene.

Para eso necesitamos herramientas, quiero ser muy enfático en eso, la DIAN necesita de herramientas eficaces, para poder seguir controlando la evasión y para poder cumplir las altísimas metas, que nos está imponiendo el país en general, para combatir

ese flagelo. Ya lo ha dicho el Ministro Cárdenas, tenemos el compromiso a partir del próximo año, de una gestión de más de 5 billones de pesos anuales, va a aportar 20 billones en los próximos 4 años, en gestión de la DIAN.

¿Cómo son esas herramientas?, acá se han mencionado algunas, se ha dicho el tema de la necesidad de tener una muy buena estructura de la DIAN, lo hemos discutido con el Ministro de Hacienda y estamos haciendo un proceso de reestructuración en la DIAN bien importante, estamos mirando cómo podemos tener, una carrera administrativa fuerte, con personal idóneo, que ejerza sus cargos.

Pero además de eso encontramos, que un gran factor de evasión está dado, en esas estructuras tributarias que se arman para ocultar activos, para mandarlos a terceros países, para esconder los bienes de la autoridad tributaria; ¿Qué estamos haciendo al respecto? En Colombia estamos logrando a través de intercambios de información, detectar cada vez más, cuáles son esos activos, cuáles esas posesiones de los contribuyentes, que están escondiendo.

A nivel internacional, hemos tomado una iniciativa muy activa, cada vez más, de firmar más convenios de cooperación, de intercambio de información, en la convención de la OCD, para poder detectar a través de los intercambios de información con terceros países, donde están esos activos que pueden tener ocultos los contribuyentes colombianos; pero nada de esto, nada de esto, puede tener resultado concreto, sino le decimos a los contribuyentes, que si usted, que le está ocultando esos bienes al Estado, haciéndole un gran daño como digo, al fisco nacional y a los demás colombianos, a todos los colombianos en general, si no les decimos que eso tiene unas consecuencias importantes.

Y por eso es que el Gobierno, de tiempo atrás, ya llevamos en la DIAN y el Ministerio de Hacienda, llevamos discutiendo el tema de la penalización, en temas de evasión por más de 6 meses; se contrataron una serie de expertos penalistas sobre el tema y cuando vinimos aquí en esta propuesta de Reforma Tributaria, consideramos que es el momento de entrar en ese debate, de decirle a los ciudadanos: “Usted tiene que cumplir con sus obligaciones tributarias y si no lo hace, tiene una consecuencia penal”.

Cómo sabemos, que eso es un tema tan importante a nivel de Colombia y con las inquietudes que puede generar por parte de los contribuyentes, se ha propuesto un tipo penal, que comienza a penalizar a aquellos que hayan ocultado activos, por más de 8 mil millones de pesos, 8 mil millones de pesos, eso quiere decir, que lo que se está buscando es detectar, no al contribuyente que de golpe se le pasó por declarar el carro que tenía, o no, al contribuyente que de golpe se equivocó al no haber declarado algunas acciones que tenía, por el valor comercial, el valor fiscal, alguno que en la declaración de renta se haya confundido, es una persona que está ocultando más de 8 mil millones de pesos, que es en total contravía de los intereses del Estado.

Hay una propuesta, tiene un elemento adicional; el primero, como cualquier delito tiene que haber dolo y por eso es un tema que juzgar, la presentará la DIAN cuando encuentre esa omisión de activos, pero será la Fiscalía y serán los jueces de la República, quienes determinarán que hubo dolo, que fue un error en la declaración, que no fue simplemente una equivocación, sino que hubo dolo en ocultar esos bienes en Colombia o en el exterior.

En segundo lugar, es muy importante aclarar que en ese tipo de delitos, que no son consagrados a nivel internacional, es que Colombia es de los muy pocos países, que no tiene penalizada la evasión, no tiene penalizado el ocultamiento de los activos, lo que está diciendo es: “Mire, si usted se encuentra en esta situación, usted puede pagar una sanción económica, pagando el 20% del valor, extinguir la acción penal”.

El tercer elemento, lo que está proponiendo son penas, que comienzan de 4 a 9 años, cuando un delito comienza con penas de los 4 años, es un delito excarcelable; así que la idea tampoco es contribuir al hacinamiento en las cárceles, sino simplemente decir, usted tiene una sanción penal, es excarcelable si hay dolo y si está ocultando activos, por más de 8 mil millones de pesos, si pagan, se extingue la acción penal.

¿Qué ha pasado hoy en día en Colombia?, hoy en día tenemos algunos delitos, quien cobra el IVA y no se lo pasa al Estado es un delito, el que retiene y no se lo pasa al Estado es un delito, porque es una plata del tesoro público, que el particular se apropió, ahí no se está castigando la evasión propiamente como tal, ¿Qué ha pasado en la práctica? Hemos tenido 60 mil casos, 60 mil casos, en donde hemos puesto en consideración de la justicia esos casos, en los cuales el contribuyente se quedó, se apropió esa plata del estado y ¿Qué ha sucedido, si esa es acción penal? en la mitad de los casos el contribuyente ha pagado, miren la efectividad, en la mitad de los casos ha pagado. Tenemos otros 15 mil procesos abiertos todavía, porque son procesos largos y complejos y hay otros procesos que han terminado, o porque se llegó a algún acuerdo o porque el contribuyente tenía la razón, por algún motivo que haya terminado, pero la mitad de los casos el contribuyente pagó y eso es muy importante tenerlo en cuenta.

En último lugar, yo sí creo que si analizamos a nivel internacional, encontramos que ya prácticamente todos los países, por ejemplo en América, tienen penalizado el tema de la evasión. Yo sí creo que Colombia tiene que entrar en ese debate, los invito a mirar la propuesta que ha hecho el Gobierno Nacional, en ese sentido, entendiendo que es para perseguir a los verdaderos evasores de Colombia, quienes están ocultando activos de más de 8 mil millones de pesos, dándole la oportunidad a que si se detectan, puedan extinguir la acción penal, pagando una sanción muy fuerte y entendiendo que eso es lo que le va a permitir a la DIAN, realmente de manera integral, con intercambio de información, con personal calificado, con cooperación de los demás países, lograr combatir ese flagelo que como ustedes han dicho, es un flagelo que realmente afecta a la población colombiana.

Pero lo que hemos dicho es, si vamos a dar ese paso tan importante, de empezar la penalización, démosle la oportunidad a los colombianos de normalizarse y por eso este artículo está íntimamente ligado al tema de la normalización, decirle al colombiano: “Mire, le damos la oportunidad de que pagando la sanción correspondiente, declare los activos que tiene en Colombia y en el exterior, declárelos y se evita cualquier acción penal”. Eso es el paquete completo, que le estamos presentando al Honorable Congreso de la República.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: Muchas gracias Señor Director. Representante Padauí 5 minutos por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. HERNANDO JOSE PADAUÍ HERNANDEZ: Gracias Señor Presidente.

Definitivamente y no podemos ocultar la preocupación que existe, sobre este proyecto de Reforma Tributaria, creo que ha habido una amplia gama de opiniones, que nos permiten llegar a unas conclusiones. Algunos las llaman, las inquietudes las llaman, están basadas en que se va a hacer una Reforma estructural o no, indistintamente la terminología que se utilice y en eso, no estoy de acuerdo con el Doctor Carlos Bonilla.

La reforma trae cosas muy profundas, que creemos que se deben analizar de manera más pausada y de manera más analítica y por eso, el grupo de coordinadores ponentes y de ponentes de la Comisión Tercera, está haciendo el análisis pertinente y le hemos dicho al Ministro, que hay que modular, hay que modular ese Proyecto de Ley, hay que discutirlo a fondo, que hay que analizar si es conveniente el impuesto de patrimonio y a qué tipo de patrimonio se le va a afectar, porque entendemos que hay mucho patrimonio que es improductivo, si hablamos de dividendos a quienes se les va a cobrar el dividendo, si a las empresas, o a las personas naturales, o a las empresas para que no exista la doble tributación, en fin, una serie de cosas que ameritan un estudio profundo.

Yo creo que lo más conveniente para el país, el mensaje que se le debe dar al país, es de un análisis mucho más pausado, mucho más detallado, para poder llegar a decisiones de fondo, yo le digo al Ministro, con quien hemos trabajado en 5 años y hemos apoyado, ha sido un Ministro sensato y con una gran decisión de hacer cosas sensatas. Hay maneras y hay tiempo para pensar en unas nuevas fuentes, por qué vamos a pensar siempre en una reforma tributaria, a cargar, o a tratar de sacar el dinero sobre los empresarios, sobre las grandes empresas, sobre las personas naturales.

Porque no hacemos una aglomeración de cosas de tanta fuente que existe y de tantos puntos de partida que existen en el país. Lo hemos dicho, las entidades sin ánimo de lucro de la cual hablaba Juan Carlos Restrepo, hoy las fundaciones son los contratistas del Estado para obviar la tributación, hoy los contratistas del Estado se presentan con

la figura de las fundaciones y nadie ha tocado eso, porque tocar solo las empresas, porque tocar a las personas naturales que no es el caso que se está, pero porque tocar a un renglón de la economía importante.

En Chile o en algún país de Latinoamérica, hay una fuente adicional al sector financiero, que es uno de los sectores que más dinero gana en este país, un impuesto nuevo, porque no pensamos en otras fuentes y porque vamos a pensar siempre en las empresas, porque vamos a pensar siempre en una misma fuente. Tenemos una gran gama de oportunidades para acumular cosas, yo he dicho el tema de las cajas, yo lo he planteado, por encima que estén de acuerdo o no, es la discusión que hay que dar, para no golpear solamente a un sector de la economía. Yo entiendo que aquí hay que agilizar, que hay que garantizar la financiación del plan de inversiones, entiendo el interés de estar tranquilo para los próximos 4 años.

Pero aquí hay que pensar en otras cosas, le decía a Olguita Velásquez, que había que pensar también, en la tributación de las entidades territoriales y hablar de temas profundamente, ahí lo decía el Doctor Santiago Rojas, el tema de la DIAN, yo tampoco estoy de acuerdo con la penalización, yo tampoco estoy de acuerdo y comienza el Doctor Santiago sabiamente a decir: “Es que la DIAN está comprometida a controlar la evasión de impuestos”, bueno y que tal que no estuviera comprometida, si esa es la entidad que debe estar comprometida para eso, es que eso no es un descubrimiento, pero también el Ministerio de Defensa y la Seguridad Nacional, estaba comprometido y pasó lo de los falsos positivos y también el Ministerio de Agricultura estaba comprometido a impulsar el agro en el campo y pasó lo de Agro Ingreso Seguro y el Ministerio de Educación está comprometido a garantizar unas universidades legales, y pasa lo de la Universidad San Martín.

Entonces, aquí el tema no es de compromiso, aquí tenemos todos compromisos, aquí el tema es de armar una estructura, la DIAN no tiene la capacidad para instruir, no tiene la capacidad para hacerlo y tenemos por eso que armar una buena discusión a nivel nacional, yo creo que hemos escuchado a algunos miembros de los gremios, algunos.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Sonido para el Representante, un minuto más por favor.*

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. HERNANDO JOSE PADAÚÍ HERNANDEZ: *Gracias Presidente.*

Algunos representantes de los gremios, pero ha sido mínimo y no creo que sea pertinente hacerlo de esta manera; sin embargo, estamos discutiendo, estamos analizando el grupo de ponentes y de coordinadores ponentes estos temas, la modulación de un buen proyecto de Reforma Tributaria para el año 2015, analizar. Ministro usted es un hombre sensato y creemos en su sensatez, analizar cuáles son los

temas que podemos ampliar por 4 años, y cuáles no y otros temas que estamos obligados a tocar Ministro, a tocar las otras fuentes, los otros puntos de partida, las fuentes de las que podemos captar dinero, para apaciguar o modular esa carga impositiva, de la que hemos venido hablando, durante los últimos 4 años.

Gracias Señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: Gracias Representante. El Senador Villalba, por favor. Sonido para el Senador.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.S. RODRIGO VILLALBA MOSQUERA: Presidente muchas gracias, Señor Ministro, colegas congresistas.

Yo creo que este debate y cualquier trámite de una Ley sobre tributos, contribuciones, es polémica, amerita toda esta discusión, y me parece que las Comisiones Económicas han hecho lo propio. Pero yo creo, que ya es hora de ir como concluyendo cosas, aquí se ha venido hablando Ministro y todos lo hablan, los representantes del sector privado, muchos congresistas; de la necesidad de una Reforma estructural, de eso no hay duda, hay que hacerla y creo que en hora buena hay que nombrar, designar unos expertos, para que le presenten al Gobierno, una propuesta que sea de largo aliento; eso está bien, aun cuando desde ya se avizoran las dificultades, cada vez que tiene que ver con algunos beneficios que ellos gozan, hasta ahí va el tema de las exenciones, todos estamos de acuerdo de que es injusto ese tipo de exenciones, con tantos y tantos huecos que hay allí de tipo fiscal.

Pero tratándose de esta reforma, como lo han planteado y su financiamiento, yo creo que es mucho más sencillo: Primero, la primera conclusión a la que yo llego personalmente, lo que si no se puede seguir planteando, es que vamos a hacer una reforma este mes y otra el año entrante, yo creo que eso es absurdo, yo creo que eso no es aconsejable, yo creo que eso no es políticamente correcto, tampoco es correcto, para las previsiones de inversión del sector privado y tampoco sería correcto para el financiamiento de los proyectos de grandes inversiones, porque a dónde van a recurrir las vigencias futuras, sino hay reglas claras de juego para el cuatrenio o para el sector privado. Yo creo, que la primera conclusión, es que no podemos estar pensando, en otra reforma el año entrante, creo que eso hay que descartarlo.

Por otro lado, lo que ha presentado el Gobierno es algo que tiene sentido común, es mejor mantener unos tributos, que crearlos, entonces, vienen el impuesto al patrimonio, viene el 4Xmil, ya el CREE y los mismos empresarios dicen que no le tienen miedo a esa sobretasa, de modo pues, que allí hace el sentido común, que nos centremos a lo que indica el sentido común, ¿Qué es mejor mantener un impuesto, o crearlo?, yo creo que es más aconsejable mantenerlo, que es lo que ha presentado el Gobierno.

Por otro lado, acordémonos que el año entrante es electoral, para reforzar la tesis de que por ningún sentido, podemos estar hablando de una reforma el año entrante. Yo quería como expresar eso, como aporte a la discusión; primero, hay que definir si vamos a financiar el Plan de Desarrollo, o no, entonces, vamos a hacer una Reforma para financiar el presupuesto 2015 y el año entrante, otra para financiar el Plan de Desarrollo, eso no lo veo coherente, aconsejable; entonces yo creo, que debemos descartar la reforma del 2015. Hay que hacer ya la reforma de los 4 años, para financiar el Plan de Desarrollo y lo aconsejable es mantener los tributos que vienen y que ha presentado el Gobierno. Esa es mi posición muy personal y quería contribuir un poquito, porque yo creo que ya tenemos que ir centrándonos en las conclusiones.

Gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Senador Villalba. Representante Fabio Arroyave tiene la palabra.*

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. FABIO ALFONSO ARROYAVE BOTERO: *Gracias Presidente.*

Yo saludo a los Señores Ministros, a todos los Honorables Representantes y Senadores, a todas las personas que nos acompañan de los diferentes gremios.

Presidente, yo quiero resaltar la importancia que en este debate se le ha dado a los diferentes sectores. Con la mayor responsabilidad, las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara le han escuchado, yo le decía al Ministro esta mañana, que no solamente era escucharlo, sino oírlo y yo pienso Ministro, que la tarea todavía está en camino, podemos hacer una reforma que tenga el respaldo de los diferentes sectores y que podamos resolver el tema de los 12.5 billones.

Esta mañana también le dije Ministro, que yo había votado el proyecto de Presupuesto del año 2015, que me había comprometido a una ley de financiamiento, a mí nunca se me habló que íbamos a hacer una Reforma tributaria para 4 años, se nos habló siempre, de la Ley de financiamiento del presupuesto. Y ahora, se nos presenta ya una ley de financiamiento, una reforma tributaria de financiar algo que aún no conocemos, no sabemos cuál es el Plan de Desarrollo, porque lo vamos a aprobar el año entrante, no sabemos los resultados de la Reforma del 2012. Aquí no nos ha dicho nadie, Señor Ministro, Señor Director de la DIAN, nadie nos ha dicho, cómo nos fue con la Reforma del 2012, cuáles fueron los efectos en los ingresos; a mí me gustaría que nos lo dijeran, cómo no fue y que realmente veamos si estamos haciendo reformas para acertar, o reformas que nos hemos equivocado.

Yo Ministro, lo invito a que lleguemos a un acuerdo, pero que le digamos al pueblo

colombiano, a los sectores económicos, al sector empresarial, le digamos las cosas con mucha sinceridad, porque no podemos tener una Reforma de esta magnitud, sin las claridades suficientes, ¿cuánto es que necesita el Gobierno para el año 2.015? 12.5 billones se dijo y ahí estamos trabajando ese tema.

¿Cuánto se necesita para el 2016?, no lo sabemos, ¿Cuánto se necesita para el 2017?, no lo sabemos, ¿Cuánto se necesita para el 2018?, no lo sabemos; y entonces vamos a amarrar con unos impuestos, le habíamos prometido a los colombianos que íbamos a eliminar el 4Xmil, que íbamos a acabar el impuesto a la riqueza, al patrimonio y entonces hoy de la noche a la mañana, le decimos al pueblo colombiano, que no, que antes al contrario lo vamos a dejar y que antes al contrario, vamos es a trabajar sobre la base de esos gravámenes.

Yo en eso si Ministro, creo que nos falta trabajar más, aquí se ha hablado mucho, y yo no voy a tratar de repetir las buenas intervenciones, que han hecho muchos Representantes y Senadores, pero independientemente Doctor Rojas, que usted se conforme con los resultados, y crea que son buenos los resultados de la DIAN, nosotros por lo menos pensamos, que hay una mayor tarea por hacer, no puede ser bueno el treinta y 35% de evasión, no puede ser bueno el treinta y 35% de contrabando, no puede ser bueno, no puede ser bueno y que afecta a las empresas que pagan y que afecta a las empresas que producen, eso no puede ser bueno; no puede ser bueno, que nosotros tengamos esos márgenes tan altos hoy todavía, y que realmente aquí el que esté trabajando bien, legalmente, se le quiere poner es, a que haga mayores esfuerzos, y los demás que estén por fuera dando garrote.

Yo invito a que fortalezcamos la DIAN, pero con dientes, pero también con capacidad de llegar; con capacidad de llegar, porque hoy tenemos una DIAN que no está fortalecida y esta mañana decía alguien de manera muy acertada, que usted tiene 2.000 personas, que se le van a pensionar, que hay 1.600 cargos sin proveer y el contrabando haciendo fiestas, la elusión haciendo fiesta.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: Un minuto más por favor, para el Doctor Arroyave.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. FABIO ALFONSO ARROYAVE BOTERO: Yo voy a tratar de ser juicioso, así como usted lo ha sido Señor Presidente.

Yo pienso Señor Ministro, que tenemos que hacer un gran esfuerzo, el próximo lunes usted ha citado así sea festivo, vamos a hacer un gran esfuerzo para que haya un acuerdo y que todos quedemos a gusto.

Yo tampoco lo voy a acompañar con la penalización, tampoco estoy de acuerdo que se siga dejando por fuera del gravamen financiero, al sector bancario, tampoco estoy de acuerdo con eso Ministro, si aquí en el gravamen financiero paga todo el mundo, por

qué el sector financiero no paga, es un sector financiero que es boyante, que es boyante, que sus utilidades son muy importantes y pueden mandar un mensaje también.

Aquí también Ministro, aquí quieren eliminar la devolución del 2% y yo le digo Ministro, mire, si usted lo que quiere incentivar es la compra con el plástico, pues rebájale el 2% del IVA, a las personas que compran con tarjeta y chao y resuelto el problema y verá que mucha gente se va a estimular a comprar con tarjeta, en todo lo que sea IVA que tenga que comprar, rebájale el 2 y no nos enredemos más con ese tema, de que dársele a los comerciantes, de que se elimine, que es muy engorroso para la DIAN, pues démoselo al usuario, como debería haber sido desde un principio y reformemos ese tema que el que compre, ahí está la proposición que he presentado.

He presentado también unas proposiciones, para que el tema de la bancanización, quede sujeto a que se le cumpla a los empresarios en Colombia, la eliminación del 4Xmil, ahí se le ha presentado la propuesta Ministro, ese artículo 771 numeral 5, tiene que salir del Estatuto Tributario, usted no puede dejar a las empresas con esa responsabilidad de bancanización, cuando les incumplimos con la eliminación del 4Xmil.

Y un Senador de manera muy inteligente, esta mañana decía, que esto no afecta los sectores de la política, que esto, no nos afecta a nosotros en las elecciones, pues yo le tengo que decir al Senador, con todo cariño, que a mí sí me afecta, que a mí sí me afecta profundamente, cuando yo llego a decirle a los empresarios, que vinimos aquí a tomar decisiones que profundamente los afecta a ellos y que el Gobierno Nacional les ha incumplido y que nosotros estamos haciendo eso, a mí sí me afecta, porque tengo responsabilidades políticas y el año entrante es un año de campaña, un año muy importante, yo lo he dicho, que profundamente nosotros debemos obrar con mucha responsabilidad por el país, pero también debemos obrar con mucha responsabilidad política, por eso no me gusta que sea a 4 años, por eso debiéramos resolver el tema del 2.015.

El Ministro tiene todo el respaldo de las Comisiones Terceras y Cuartas Económicas, para que nos llame y nos diga, en qué momento requiere que trabajemos, nosotros estamos aquí para eso, para eso nos pagan; pero necesitamos mirar el tema de las exenciones, necesitamos mirar el tema de esos beneficios, de esos, como lo decía el Senador Restrepo, de esos sectores que hoy compiten en igualdad de condiciones, pero que tienen una gran desventaja, porque finalmente no están haciendo la tarea como la tienen que hacer los demás.

Entonces Señor Presidente, yo quiero saludar el que usted haya sido tan garantista en este debate, cosa que no vimos en otros proyectos, que usted haya dejado y que haya planteado, la posibilidad de que todos podamos participar abiertamente, en una discusión de cara al país, porque este es un tema que le duele a los colombianos y que nosotros, tenemos que asumir las diferentes responsabilidades; pero al Ministro

también quiero decirle.

Yo creo, que debemos revisar profundamente el tema de esas deducciones de las regalías, y ahí presenté una proposición, para que ese artículo de las regalías cambie, porque ahí hay 2, 3 billones de pesos, sobre las regalías de hidrocarburos, las regalías del sector minero, que se le están yendo a la posibilidad del sector financiero, perdón, del presupuesto del país.

Yo le agradezco Señor Presidente, invito a que con la mayor altura resolvamos el tema, si es una reforma de 4 años, entonces entremos en cintura a todos los sectores que hoy se están quedando por fuera y si es a 1 año, que el año entrante nos comprometamos a trabajar juiciosamente, para que logremos hacer articuladamente, una reforma que le sirva al país, dentro del parto del Plan de Desarrollo, que vamos a aprobar en el mes de febrero, o en el mes de marzo.

Muchas gracias Señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Muchas gracias, Representante Arroyave. Tiene la palabra el Representante Ciro Ramírez.*

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS: *Gracias Presidente.*

Quiero ser muy corto en vista del quórum. Como miembro del Centro Democrático, Ministro, hemos sido críticos, pero también propositivos y este es el caso también para hablar, de algunas cosas para corregir.

Escuché a alguien que la inversión extranjera, no iba a ser afectada por el impuesto a la riqueza y es cierto, viene disminuyendo sola; pero precisamente por eso, por algunas de las situaciones que hay que tener muy en cuenta y que hay que tener cautela, con miras a las proyecciones económicas de los próximos 3 años, pues precisamente no vamos a atacar la inversión; eso es claro, y está dicho, comprobado fácilmente, que el impuesto a la riqueza puede afectar la inversión, afecta la inversión en activos físicos y precisamente este impuesto es al que me quiero dedicar, yo no quiero hablar del debate sobre los otros impuestos, tampoco hablar de una reforma estructural, pero si replantear ciertos impuestos, que se deben determinar en este momento.

Podemos mirar separadamente, la financiación de los 12.5 millones y el otro año, no hablemos de reforma estructural, hablemos de replantear ciertos impuestos, mirar otras fuentes alternativas con análisis y yo sé que el Centro Democrático, estaría aportando a este proyecto; pero no lo hagamos a la ligera y que vayamos a tener unas consecuencias de las que nos vamos a arrepentir en el futuro. Me preocupa es el impuesto a la riqueza y quería hacer las preguntas sobre la proporcionalidad en la

tarifa marginal de este impuesto a la riqueza, si se tuvo en cuenta y si no, pues las razones, la otra es, porqué se detienen los 5 mil, por qué no se aumenta, para que así también sea fácil y mucho mejor el recaudo.

Otras preguntas, y es, en la descomposición de los ingresos totales, del Presupuesto General de la Nación, por qué las rentas petroleras caen del 2.013, al 2.014 y él CREE crece; son algunas de las preguntas y cuestionamientos, que me deja este impuesto a la riqueza, además de dejar sentado, que no apoyamos este impuesto a la riqueza.

En los otros no le veo ningún problema, pero si quiero dejar abierto el debate y para el lunes veo muy buen ambiente tratar el asunto de mirar, de separar la financiación a la Reforma Tributaria, que se podría tratar el próximo año. Con respecto a otro impuesto, o más bien, sobre la pena privativa, que trataba el Director de la DIAN, el doctor Santiago, que muy buenos los argumentos y con toda la razón hay que darles las herramientas a la DIAN, para que trate todos estos asuntos sobre la omisión de los activos, o la inclusión de los activos, o la inclusión de los pasivos inexistentes.

Ya está abierta la puerta de la pena privativa, ya está abierta la cárcel para la redefuente, para el IVA; pero no sigamos abriéndola, precisamente la tendencia en el mundo, es lo contrario, es despenalizar ciertas acciones y ciertas omisiones, no sigamos abriendo la puerta para lo penal, porque prefiero quedarme callado con respecto a la justicia, pero es muy difícil, tener los límites del dolo y la culpabilidad y sobre todo en el caso de la justicia colombiana. No acompañaría a la pena privativa de la libertad y propondría otros mecanismos, que de pronto se deben mirar en las reuniones de ponentes y coordinadores ponentes, pero no la pena privativa, yo creo que es un error muy grande, seguir abriendo la puerta a estos temas tributarios, para hablar de cárcel.

Quería dejar el debate abierto, sobre separamos una reforma tributaria y no le llamemos estructural, pero si replanteemos ciertos impuestos, para equilibrar esa carga tributaria, que hoy en Colombia no está siendo eficiente.

Gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Representante. Tiene la palabra el Señor Ministro.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DR. MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA: *Señor Presidente.*

Yo voy a pedir excusas para retirarme del Recinto, aquí queda el Doctor Santiago Rojas, la razón por la que me retiro, es que tenemos reunión de ponentes del Proyecto

de Ley Anticontrabando, ese es un Proyecto de Ley muy importante, en todo este esfuerzo de la lucha contra la evasión, es un proyecto que va para la Plenaria del Senado y tenemos a los ponentes en el Ministerio, para revisar la ponencia para Segundo Debate.

De manera que me excuso, simplemente recordar que el lunes a las 5 de la tarde, vamos a tener reunión de ponentes para seguir en este proceso, encontrar los elementos de consensos centrales, para la articulación de la ponencia, de forma tal, que podamos estar radicando la ponencia, la semana entrante y de manera ideal, poder estar votando la próxima semana.

Ese es el trabajo al que vamos a estar intensamente dedicados, en los próximos días. Señor Presidente con su venia, yo me retiraría del Recinto.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Señor Ministro. Sonido para el Representante Guerra.*

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ORLANDO GUERRA DE LA ROSA: *Presidente, yo quiero pedir para que seamos justos con el Ministro y con los que nos falta por intervenir, que nos coloque a los que estamos pendientes por intervenir en este proyecto de ley, para la próxima sesión de primeros, para que el Ministro pueda escuchar nuestros argumentos, que tenemos sobre este proyecto de ley.*

Presidente, yo pienso que y no solo para todos, para que cada quien pueda irse a su Plenaria y todo eso y eso sí, que se respete el orden de intervención, a los que estamos ahí, para cuando usted vaya a citar Presidente, para este mismo Proyecto. Gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Representante. Sigue en el orden el Senador Alfredo Ramos.*

HACE USO DE LA PALABRA EL H.S. ALFREDO RAMOS MAYA: *Presidente muchas gracias, solamente para solicitar la verificación del quórum. Gracias.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Señora Secretaria, quórum de la Comisión Tercera. ¿No hay? Se levanta la sesión y se cita para el martes 18 de noviembre a las 10 de la mañana.*

Se levanta le sesión a las 2.23 p.m.

RAYMUNDO ELÍAS MENDEZ BECHARA
Presidente Comisión Tercera Constitucional

ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera Constitucional

Transcribió: Nora Camargo
Revisó: Nidia Zamudio Vargas.